



Volumen XIV

Nº 163

LOTERIA

ORGANO DE LA LOTERIA NACIONAL
DE BENEFICENCIA DE PANAMA

Junio de 1969

2a. Epoca

ADMINISTRACION

ARTURO SUCRE PEREIRA
DIRECTOR GENERAL

JUNTA DIRECTIVA

Dr. José Renán Esquivel
(Presidente)
Ministro de Salud.

Sr. Don Henry Ford
Presidente de la Cruz Roja
Nacional.

Dr. Luis Eduardo Valdés
(Suplente)
Vice-Ministro de Salud.

Sra. Doña Luz Robles de Vannucci
(Suplente)
Secretaria de la Cruz Roja
Nacional.

Sr. Don Luis Carlos Endara
Comandante Primer Jefe
del Cuerpo de Bomberos.

Doña Nidia Benacerraf
Jefe de Relaciones Públicas
de la Cruz Roja Nacional

Don Segismundo Navarro
(Suplente)
Comandante Segundo Jefe
del Cuerpo de Bomberos

Dr. Alfredo Hidrovo Chávez
Director Médico del Hospital
Santo Tomás.

Don Eduardo McCoullough
Gerente General del Banco
Nacional.

Dr. Gaspar G. de Paredes
(Suplente)
Sub-Director Médico del Hospital
Santo Tomás

Don Eliécer Del Busto
(Suplente)
Gerente del Banco Nacional

Don Guillermo Fernández G.
Presidente de la Cámara de
Comercio, Industria y
Agricultura.

Reverendo Padre Juan Aldo
Director del Instituto Técnico
"Don Bosco".

Don César Tribaldos
(Suplente)
Vice-Presidente de la Cámara
de Comercio, Industria
y Agricultura

Revdo. Padre Emeterio Serrano
(Suplente)
Sub-Director del Instituto Técnico
Don Bosco

Señor Don José Félix Gómez
Secretario

SUMARIO

Editorial

Alcjandro Méndez	3
------------------------	---

Vida universitaria

Una filosofía para la Universidad de Panamá, por el Dr. Alberto Osorio O.	5
Decreto Nº 144 de 3 de junio de 1969, por el cual se reorganiza la Universidad de Panamá	10

Las letras, las artes y las ciencias en Panamá

Planteamiento de los escritores panameños a la Misión Rockefeller	30
Planteamientos de los artistas plásticos panameños a la Misión Rockefeller	34
Para ir con el viento (Elegía paterna), por Roberto Luzcando	39
Alejandro Méndez agradece un homenaje	52
Emilio González López y la historia de la literatura española, por el Dr. Baltasar Isaza Calderón	54

Página de Literatura y Poesía

¿Cómo habría escrito Nietzsche sobre la mujer moderna? Judas Iscariote. Una página del Dr. Belisario Porras, por Lola C. de Tapia	59
--	----

Los que pasaron

Carlos Constantino Arosemena, por el Dr. Ricardo J. Alfaro	63
Los tempestuosos amores del Dr. Rafael Núñez, por Leonidas Escobar ..	68
Santiago Agnew Gallegos, por Armando Aizpurúa	80

Del pretérito

Portobelo, por Manuel M. Alba C.	88
Sucesos y cosas de antaño, por Ernesto de J. Castellero R.	92

Impreso en los Talleres de "Impresora Panamá, S. A."

LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

BIBLIOTECA: JUAN A. SUSTO

LOTERIA



Director:
Lic. Arturo Sucre
Pereira

Editores:
Juan A. Susto
Rodrigo Miró

II Epoca

Panamá, R. de Panamá — Junio de 1969

Nº 163

ALEJANDRO MENDEZ

La noche del 19 del corriente, en el Salón Bella Vista del Hotel Panamá, la Sociedad de Amigos del Museo ofreció una comida en homenaje a D. Alejandro Méndez, el ilustre hombre de ciencias que por más de cuatro décadas ha dirigido en forma ejemplar la hoy prestante institución, recientemente acogido a una merecida jubilación. Fue un acto elegante y cordial, perfectamente ajustado a los motivos que lo originaron.

En el panorama de la educación científica del período republicano la figura de Alejandro Méndez se alza señera como la de uno de sus más calificados representantes. Profesor de Estado en Ciencias Biológicas de la Universidad de Chile, vino a incorporarse a los cuadros docentes que en la tercera década del siglo llevaron a su máximo prestigio ese gran plantel que fue el Instituto Nacional, para sumarse más tarde al claustro de la Universidad de Panamá, compartiendo su magisterio en las ciencias de la naturaleza con sus afanes de Director del Museo Nacional, institución a la que ha dado sus mejores energías, y cuya supervivencia es el fruto de su competencia y abnegación. Porque durante muchos años, con un escualido soporte oficial, el Museo vivió gracias a su firme empeño en no dejarlo perecer. Esa lucha de años logró después una menor indiferencia de parte de los organismos obligados a brindarle su apoyo, y la colaboración entusiasta del sector privado, manifestada a través de la Sociedad de Amigos del Museo, a quien debe buena parte de las mejoras y creciente reconocimiento de

que goza. Ese apoyo fue posible, sin duda, por la garantía implícita de la presencia de Alejandro Méndez al frente del instituto, dadas su devoción y competencia.

Confiamos en que Alejandro Méndez seguirá vinculado a la casa que es casi su personal creación, legítimo orgullo de la ciudad que llega en breve a sus cuatrocientos cincuenta años de existencia, y firme pedestal de su nombre, y nos complace agregar nuestra voz al coro de elogios que hoy de modo tan justo premian una vida plena.

SOBRE LA ESCULTURA ABORIGEN

En cuanto a los trabajos de piedra, nuestros aborígenes se revelaron, igualmente, como indiscutibles maestros. Las piedras de moler, con sus correspondientes manos trituradoras; las mesas trípodas o tetrápodas, con sus finas decoraciones antropomórficas y zoomórficas — tan difíciles de tallar — los ídolos, figuras humanas o estatuitas, en sus impresionantes y tan variadas actitudes; las representaciones totémicas, con el jaguar y el águila particularmente; las piezas en que ofrendaban la resina sagrada, es decir, los incensarios y, sobre todo, las monumentales esculturas que en 1947 aparecieron en Barriles — con la explicable sorpresa de todos los arqueólogos — lo demuestran, efectivamente, con viva y elocuente claridad.

ALEJANDRO MENDEZ

(De "El arte de nuestros antepasados indígenas", en Panamá, 50 años de República)

UNA FILOSOFIA PARA LA UNIVERSIDAD DE PANAMA

Por el Doctor Alberto Osorio O.

“Ella estimulará la mente creadora, la iniciativa y la acción; enseñará a pensar y obrar por si mismo y, sobre todo, a unirse por la acción común y el bienestar social”.

Octavio Méndez Pereira

Estas líneas constituyen parco comentario al margen del excelente estudio del Doctor Ricardo Arias Calderón, publicado en número extraordinario por la prestigiosa Revista DIALOGO (abril, 1969).

Arias Calderón, amigo y colega en el diálogo personal y filosófico, pertenece a la nueva progenie de pensadores panameños. El es de la escuela nacida al calor de Diego Domínguez Caballero, alma de ese laboratorio de ideas donde tantos hemos conocido y hemos aprendido a amar la Filosofía.

Mas el pensamiento es en cierto modo hijo de la circunstancia para aplicar el concepto metafísico orteguiano. El filosofar que es privativo quehacer humano, encuentra en la realidad su raíz y su savia.

Asi, la realidad universitaria, en crisis lentamente gestada y ahora dolorosa, nos mueve a indagar más en la esencia de lo panameño y en nuestra Universidad que es conciencia de una nación.

Sería absurdo plantear dificultades sin ofrecer soluciones, sin estructurar una teoría viable que la práctica corroborase. A la palabra académica docta de tantos catedráticos, nos permitimos unir nuestro débil acento para comentar el análisis objetivo, científico y sincero de Ricardo Arias C.

En su obra Aspectos de la Civilización Occidental, Rafael E. Moscote establece la definición real de la misión de la Universidad cuando escribe: “Una universidad es un laboratorio donde el individuo se adiestra para asumir el papel de actor dentro de la realidad sociológica en que le toca desenvolverse. Es un lugar común que ella es, además, la fuerza viva que intenta resumir la organización social”.

De igual manera, en el numen profético de Méndez Pereira, que adoptamos como premisa de este ensayo, el templo universitario es faro de inquietudes cívicas, centro de estudios serios

en los campos de investigación experimental y especulativa, vivero de inquietudes ideológicas y motor primordial en el esfuerzo estructurador de la conciencia nacional.

Como impulso orientador teleológico y alto pedestal de la inteligencia panameña, la Universidad está llamada por vocación sustancial a devenir rectora de las ideas, inspiración del progreso, salvaguarda de los valores auténticos de la nación istmeña.

Dentro del consorcio de las universidades latinoamericanas, la UNIVERSIDAD DE PANAMA contempla hoy el tránsito paulatino de lo que Arias Calderón da en llamar acertadamente "autonomía divergente" e "integración comunitaria", es decir, un ente académico hasta hace poco desligado del cotidiano quehacer del país y que hoy se encuentra inmerso en la problemática nacional, el derecho colectivo e individual, la programación del futuro y la proyección de la propia unidad universitaria dentro de éste último. Existe afortunadamente la tendencia a anudar el lazo entre la comunidad humana y labor académica. Solo dentro de un espíritu de análisis cuidadoso, a la luz de la razón, puede fluir el pensamiento diáfano, la respuesta segura, el sendero que lleva hacia la meta.

La libertad del yo social no se desarrolla ni expresa sino en función del grupo que en cierto modo la condiciona y la vivifica. En orden paralelo, la personalidad psicológica de la Universidad en tanto que organismo trasmisor de cultura se determina y amolda según el contexto dentro del cual cumple su misión multifacética. Esta idea encuentra un magistral antecedente en la filosofía de Méndez Pereira, para quien la Universidad es una institución viviente, situada entre la sociedad sustancialmente evolutiva y el Estado regulador de la actividad ciudadana individual y general, al tiempo que proporciona su concurso necesario en el establecimiento de cuanto sea potestativo de su legítima autoridad.

Dado que los valores de la cultura se estratifican en escala ascendente y trascendente, la Universidad simboliza el uso de razón de un país y el reflejo de las conquistas preciosas del genio humano en las ciencias y las artes, al desempeñar el papel de nexo entre nuestra entidad nacional y otros conglomerados humanos de mentalidades diversas pero que idénticamente aspiran el bien y a la verdad.

La afirmación anterior nos permite agregar que la investigación, las materias y programas han de interpretarse instrumentalmente; la lógica del engranaje académico universitario es "organon", precisión y armonía del saber universal pese a la variedad de sus expresiones en tantas latitudes. La estructuración integral de la persona y del cuerpo social involucra, por

medio del conocimiento, un lenguaje mundial gracias al esfuerzo de comprensión, interpretación y asimilación fecunda del patrimonio espiritual y científico de nuestro hemisferio

El ambiente universitario deberá ayudar positivamente al nombre y al grupo, en la dualidad capitalina e interiorana, a encontrarse a sí propios, a enrumbarse, a trazar ideales-metas a proponer fundamentos éticos trans-temporales, a vislumbrar rutas en el seno de la temática americano-panameña.

En esta especie de "examen de conciencia" de la sociedad global y de la sociedad universitaria —nos identificamos con las palabras de Arias Calderón— la Filosofía ha de cumplir un deber primordial.

Es sabido que el pensamiento metafísico actual, en su dimensión si puede afirmarse antropocéntrica, sociológica y existencial, se centra en la persona concebida como realidad concreta y viviente, integrante de la realidad comunitaria.

Una filosofía para la Universidad se estructurará a la luz de la tradición espiritual e histórica de América Latina. Y quizás uno de los grandes errores ha consistido en hacer de nuestras universidades un fiel trasplante de las universidades europeas, antiguas de mil años, con un acervo cultural y con un pasado diferentísimo del que caracteriza el avance del mundo hispano-americano desde la conquista hasta el presente.

Jamás pretendemos insinuar el menosprecio por las disciplinas humanísticas. Al consagrarnos al cultivo de la Filosofía no perdimos de vista que el ámbito del pensamiento se reduce a Europa con carácter de casi exclusividad. América ha dado un pensamiento nativo cuyos autores, si bien no se equiparan a las grandes cúspides europeas de la inteligencia, nos enseñan sí que la enseñanza es interpretación y que ésta se une indisolublemente a la adaptación a formas y realidades opuestas.

Una radical planificación universitaria necesita consultar los criterios filosóficos americanos y fundirlos en síntesis con las necesidades intelectuales y materiales, remotas y próximas del medio donde opera.

El ejercicio de la cátedra no es rutina sino búsqueda ininterrumpida, inquietud y aprendizaje mutuo a base de experiencias y contactos entre profesores y estudiantes.

"Cuando se da clases se está oficiando en el altar de la sabiduría" nos dijo en cierta ocasión Diego Domínguez C.

La sensibilidad estudiantil se bifurca en problemas nacionales y universitarios, en nivel serio, alejado de partidanismos e ideologías de dudoso interés por nuestras cosas y por nuestros

pueblos. Preocuparse como universitario es entender la Universidad "... como conjunto al servicio de una sociedad cuyo bien común revierte sobre sus miembros en cuanto personas".

Hablamos de saber universitario en vez de ciencia universitaria. La amplitud del saber según la acepción aristotélica conlleva la vocación innata del hombre ordenado a la faena intelectual y a la respuesta satisfactoria de su apetito espiritual. Contrariamente la ciencia sin utilidad programática carece de sentido y de propósito específico.

La Universidad es metafísica en dos facetas:

- a) como interpretación de la realidad humana espacio-temporal con valores cambiantes los unos y permanentes los otros;
- b) como "universitas", reunión del conocimiento enfocado utilitariamente en cuanto promueve la superación total de la persona y el perfeccionamiento ascendente de la sociedad.

Si consideramos ambas significaciones, la especialización que se busca en la Universidad no puede soslayar las intrincadas tramas de las ciencias y las artes en el vasto panorama que hoy suministran al estudioso y al investigador. La proliferación del saber exige renovados criterios en la manera de apreciar su conjunto, lo cual involucra antropovisiones y socio-visiones impostergables.

El catedrático hábil debe comprometerse a favorecer en la mente de su estudiante la necesidad de conocer cuanto se hace y se dice actualmente. Un especialista en determinada disciplina es el hombre de mentalidad universalista e inquisidora. El Estagirista concebía al filósofo como "conocedor del conjunto de las cosas, en cuanto es posible, pero sin tener la ciencia de cada una de ellas en particular". Si esta sentencia se verificara en cada estudiante, en cada profesor, la Universidad volvería por los anchos fueros que le imprimió su primitiva etimología nominal y su básica fundamentación sapiencial.

Empaparse del mundo y su contenido, del puesto del hombre y las proyecciones de ambos encierra una ética. Y la ética es para la acción. Lo teórico del postulado y lo práctico del hecho convergen en el hombre como concreción real actuante en el universo. Conciencia y acción se equivalen. La segunda traduce la riqueza de la primera.

La Universidad, norte de la fundamentación ideológica de Panamá es la fragua de la nacionalidad asentada sobre bases incorruptibles.

Nuestro Departamento de Filosofía, con sus virtudes y errores, encuentra en la gama de disciplinas académicas, hoy más que nunca, razón de existencia y justificación a su trabajo.

El auto-examen del Departamento, la revisión de su status actual, llevaría a sus catedráticos y estudiantes a establecer conjuntamente la función de la Filosofía como ciencia y como actitud introspectiva dentro del ambiente académico panameño.

El desarrollo de la Filosofía se calca sobre el desenvolvimiento de la historia humana.

Preguntarse entre otras cosas:

¿Filosofía e Historia, dos escuelas?

¿La Filosofía es su historia o debe interpretarse la historia filosóficamente?

Papel de la Filosofía de las ciencias, las lenguas clásicas, la falta de uniformidad en los cursos, la metodología científica unida a nociones de Lógica actual y clásica, nuevas orientaciones para los cursos de las ciencias estrictamente filosóficas, urgencia de boletines informativos, publicaciones de tesis meritorias, de trabajos realizados por profesores y estudiantes. Conveniencia de cursos monográficos, secuencia en las materias de Filosofía, supresión, adaptación o introducción de ciertos cursos que por su índole se hacen necesarios.

Conocerse es ya prelude de progreso. La vida del Departamento de Filosofía depende de la vocación de quienes lo constituyan; el axioma de dividir para comprender mejor indica la orientación de la Filosofía en nuestro medio.

El célebre Ferrater Mora se lamenta en una de sus obras que la Filosofía se haya convertido en simple nomenclatura de Facultad y en clasificación de disciplinas en la pluralidad de materias académicas. Sin embargo, el pensamiento humano y la especulación filosófica trascienden los linderos del claustro universitario para proyectarse en un ambiente que necesita pautas, criterios estables y una filosofía sana de la vida y de la acción.

Sentirse universitario es una forma de sentirse y saberse panameño.

David, 17 de mayo de 1969 a. D.

BIBLIOGRAFIA

Arias C., Ricardo — La Universidad entre Nosotros
(Diálogo No. 13 abril, 1969)

Aristóteles — Metafísica (Obras completas III, OMEBA - 1967)
Méndez Pereira Octavio — Pensamientos (Revista Universidad
35 — 1955-56)

Moscote, Rafael E. — Aspectos de la Civilización Occidental
Ferguson & Ferguson - 1946)

DECRETO QUE REORGANIZA LA UNIVERSIDAD DE PANAMA

DECRETO DE GABINETE N° 144

(de 3 de junio de 1969)

Por el cual se reorganiza la Universidad de Panamá.

LA JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
DECRETA:

ARTICULO 1.— La Universidad Oficial de la República se denomina Universidad de Panamá y está constituida por el conjunto de profesores, alumnos y funcionarios distribuidos en las distintas facultades, escuelas, departamentos, Institutos y Centros de Investigación existentes o que en el futuro se establezcan.

ARTICULO 2.— La Universidad de Panamá es autónoma. Se le reconoce personería jurídica, patrimonio propio y derecho de administrarlo. Tiene facultad para organizar sus estudios y designar y separar su personal en la forma que determine la Ley.

La Constitución y la Ley, con el Estatuto y Reglamentos que adopte legítimamente la Universidad, son las normas por las cuales esta se rige.

ARTICULO 3.— La Universidad tiene a su cargo la educación superior y en consecuencia impartirá enseñanza en las más altas disciplinas del pensamiento, organizará el estudio de determinadas profesiones, estará al servicio de la creación científica, tecnológica y humanística y de la formación de hombres cultos, promoverá la investigación pura y aplicada y servirá de centro de difusión de la cultura. Ajustará sus planes, programas y actividades a los fines y necesidades de la Nación panameña, en búsqueda de un desarrollo adecuado en lo cultural, lo económico y en lo social.

ARTICULO 4.— La autonomía es la capacidad que tiene la Universidad para gobernarse a sí misma, cumplir sus funciones y realizar sus fines por medio de autoridades competentes propias y conformes a las normas que la rigen, sin excluir la potestad jurisdiccional del Gobierno Nacional, por lo que profesores, estudiantes, funcionarios, empleados y demás personas que se encuentren en el campus universitario o en

alguna de sus dependencias, están obligados a observar, respetar y cumplir la Constitución y las leyes de la República, así como también las disposiciones del Estatuto y de los reglamentos legítimamente adoptados por la Universidad.

ARTICULO 5.— La Universidad de Panamá se inspira en las doctrinas democráticas y se rige por el principio de la libertad de cátedra e investigación. En consecuencia, los catedráticos no podrán ser molestados ni sancionados por la enseñanza que impartan, ni por las opiniones o conceptos que en el curso de ella emitan, siempre que se sujeten a los requisitos de objetividad científica y no utilicen la cátedra para desarrollar propaganda de política partidista ni de doctrinas contrarias al régimen democrático y republicano.

ARTICULO 6.— Se prohíbe toda actividad política partidista y de proselitismo en los predios o dependencias de la Universidad.

ARTICULO 7.— En la Universidad de Panamá habrá igualdad de oportunidades para los estudiantes.

El ingreso de los estudiantes a la Universidad y su permanencia en ella estará limitada por su capacidad para estudios superiores y el cumplimiento de sus deberes universitarios

El Consejo Académico y las Juntas de Facultad podrán determinar el número de estudiantes que pueden entrar en el primer año de cada facultad, en atención a las facilidades físicas de esta y a las necesidades nacionales de recursos humanos.

ARTICULO 8.— Los Organos de Gobierno de la Universidad de Panamá son los siguientes:

- a) El Consejo Directivo
- b) El Consejo Universitario
- c) El Consejo Académico
- ch) El Rector
- d) Las Juntas de Facultad
- e) Los Decanos

ARTICULO 9.— El Consejo Directivo es el organismo máximo de Gobierno de la Universidad y estará integrado en la forma siguiente:

- a) Por el Ministro de Educación.
- b) Por el Rector de la Universidad, salvo cuando sesione para considerar el nombramiento o la remoción del Rector, en cuyo caso se integrará con prescindencia de éste.

c) Por un Decano escogido anualmente por el Consejo Académico.

ch) Por un estudiante regular elegido anualmente por los representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario y las Juntas de Facultad entre los estudiantes con más de 75% de materias aprobadas del plan de estudios a que estén sujetos y que tengan un índice académico acumulado no menor de 2.00.

d) Por tres ciudadanos nombrados por el Ejecutivo uno de los cuales deberá ser egresado de la Universidad de Panamá, quienes habrán de reunir las condiciones siguientes: tener título universitario y reconocido prestigio nacional.

Estos tres ciudadanos serán elegidos, cada uno de ellos por un período de seis años, a contar del primero de julio del año en que se hace el nombramiento. Sin embargo, los tres primeros de estos miembros serán nombrados por el Organó Ejecutivo, así: el primero por seis años; el segundo por cuatro años y el tercero por dos años.

En el Consejo Directivo, el Vice-Ministro será el suplente del Ministro de Educación, el Vice-Rector Académico lo será del Rector, y el Decano, el estudiante y los tres ciudadanos, miembros de este organismo de Gobierno, tendrá cada uno su respectivo suplente que habrá de reunir las mismas condiciones que el principal y ser escogido en la misma forma y al mismo tiempo.

Parágrafo 1o. El Consejo Directivo será presidido por el Ministro de Educación; y en ausencia de este por el Vice-Ministro; y en ausencia de ambos, por quien escoja el Consejo Directivo entre sus miembros presentes.

Parágrafo 2o. El Consejo Directivo se reunirá sin necesidad de convocatoria una vez al mes, en el primer día hábil de cada mes calendario. También se reunirá cuando lo convoque el Ministro de Educación.

Parágrafo 3o. Constituye quorum en las sesiones del Consejo Directivo la asistencia de por lo menos cinco de sus miembros, ya sea personalmente o por medio de sus suplentes.

Parágrafo 4o. Para la validez de los acuerdos del Consejo Directivo, se requiere el voto afirmativo de por lo menos cuatro de sus miembros.

ARTICULO 10.— Son atribuciones del Consejo Directivo:

a. Elegir al Rector.

b. Aprobar o improbar los nombramientos de Vice-Rector Académico, Vice-Rector Administrativo y del Secretario General que hiciere el Rector.

c. Establecer las directrices generales para el funcionamiento de la Universidad en sus aspectos administrativos, académicos y de gobierno y aprobar el plan de desarrollo de la Universidad.

ch. Supervisar el funcionamiento de la Universidad y tomar las medidas que estime conducentes a la realización de sus objetivos.

d. Aprobar el presupuesto anual de la Universidad.

e. Aprobar las obras, construcciones e inversiones que deban efectuarse en la Universidad.

f. Gestionar el acrecentamiento de los ingresos y del patrimonio de la Universidad.

g. Dar la autorización necesaria para enajenar, arrendar, gravar o pignorar cualesquiera de los bienes que forman parte del patrimonio de la Universidad y para aceptar herencias, legados y donaciones que se hicieren a la institución, las cuales siempre se entenderán hechas a beneficio de inventario.

h. Promover una política de interrelación e interacción de la Universidad y el país.

i. Dictar su reglamento.

j. Aprobar los Reglamentos tales como el de Organización académica, investigaciones, disciplina, licencias, régimen de becas, subsidios y premios.

k. Considerar y resolver asuntos que le presenten el Rector o el Consejo Académico.

l. Remover al Rector por una o más de las siguientes causas:

1.— Falta de solvencia moral;

2.— Incapacidad para gobernar;

3.— Ausencias reiteradas; y

4.— Negligencia en el cumplimiento de sus deberes.

II. Crear, suprimir, modificar, y refundir las Facultades, Escuelas, Departamentos, Institutos o Centros de Investigación y los demás organismos, que estime convenientes para el mejor funcionamiento de la Universidad, entre ellos la Dirección de Planificación Universitaria.

m. Fijar los derechos de matrículas, de laboratorio y otros que deben pagarse a la Universidad.

n. Resolver en última instancia cualesquiera otro asunto que no esté atribuido de manera específica a otro organismo de gobierno.

ARTICULO 11.— El Consejo Universitario estará integrado en la forma siguiente:

a. Por el Rector y en sus faltas por el Vice-Rector Académico.

b. Por el Vice-Rector Administrativo.

c. Por el Decano de cada facultad.

ch. Por dos profesores regulares de cada facultad. Estos profesores serán elegidos cada año por la correspondiente Junta de Facultad, la cual se reunirá para tal efecto por derecho propio en su lugar acostumbrado de reunión, dentro de los cinco primeros días hábiles del año lectivo y deberá comunicar al Rector o a quien haga las veces de este, con la firma de por lo menos la mayoría de los miembros de la Junta de Facultad y a más tardar el décimo día hábil del año lectivo, los resultados de la elección. En todo caso, que no se hiciera oportunamente la comunicación debida de alguna Facultad, le corresponderá al Rector nombrar los profesores regulares de esa Facultad que han de integrar el Consejo Universitario.

d. Por un estudiante por cada Facultad, que será el estudiante regular que tenga el índice académico acumulado más elevado de la Facultad, entre los que hayan aprobado el 75% de las materias del plan de estudios a que están sujetos.

Parágrafo 1o. El Consejo Universitario será presidido por el Rector en su ausencia o falta de este, por el Vice-Rector Académico; en su ausencia o falta de ambos, por quien escoja el Consejo Universitario entre sus miembros.

Parágrafo 2o. El Consejo Universitario sólo se reunirá a convocatoria del Rector quien la hará por iniciativa propia o a solicitud escrita de la tercera parte de los integrantes del Consejo Universitario.

Parágrafo 3o. Constituye quorum en las sesiones del Consejo Universitario, la presencia de las dos terceras partes de sus miembros.

Parágrafo 4o. Para la validez de los acuerdos se requerirá la mayoría de los miembros presentes en una reunión en que haya quorum.

ARTICULO 12.— Son funciones del Consejo Universitario:

a. Reformar el Estatuto a propuesta del Rector o de la tercera parte de sus miembros.

b. Conferir grados honoríficos.

c. Resolver los asuntos que someta a su consideración el Rector por iniciativa propia o por encargo del Consejo Directivo.

ARTICULO 13.— El Consejo Académico de la Universidad de Panamá está integrado en la forma siguiente:

- a. Por el Rector de la Universidad, quien lo preside.
- b. Por el Vice-Rector Académico, quien lo presidirá en ausencia del Rector.
- c. Por un representante del Ministerio de Educación escogido por el Titular del ramo.
- ch. Por el Decano de cada una de las Facultades de la Universidad.
- d. Por el Director de la Oficina de Planificación Universitaria.
- e. Por dos representantes estudiantiles elegidos anualmente entre los diez estudiantes regulares con más elevado índice académico de la Universidad, que tengan aprobado por lo menos un 75% de las materias del plan de estudios a que estén sujetos.

La elección se hará por mayoría de votos de los representantes estudiantiles acreditados en las Juntas de Facultad y en el Consejo Universitario.

Los representantes estudiantiles tendrán cada uno su respectivo suplente que habrá de reunir las mismas condiciones que los principales y serán escogidos en la misma forma y al mismo tiempo que este.

Parágrafo 1o. El Consejo Académico se reunirá a convocatoria del Rector quien la hará por iniciativa propia o a solicitud escrita de la tercera parte de sus integrantes.

Parágrafo 2o. Constituye quorum en las sesiones del Consejo Académico, la presencia de los dos tercios de sus miembros.

Parágrafo 3o. Para la validez de los acuerdos del Consejo Académico, se requerirá la mayoría de los miembros presentes en una reunión en que haya quorum.

ARTICULO 14.— El Consejo Académico es un organismo de carácter técnico y de consulta y tiene las funciones siguientes:

- a. Velar por la eficiencia y efectividad de la enseñanza.
- b. Autorizar al Rector para que haga el nombramiento del personal docente tras considerar la recomendación previa y razonada que al efecto le formule la Junta de Facultad respectiva y decidir sobre quien debe recaer el nombramiento.
- c. Aprobar los planes de estudio presentados por las respectivas Juntas de Facultad.

ch. Conocer y decidir las providencias de orden académico y cultural que le presenten los distintos organismos universitarios.

d. Conocer y pronunciarse sobre las licencias de profesores cuando afecten el proceso educativo.

e. Otorgar las sabáticas y las becas en la forma que establezca el Reglamento y de acuerdo con la política educativa establecida para tal fin por este Consejo.

f. Recomendar al Consejo Directivo las medidas que considere necesarias para el funcionario académico de la Universidad.

g. Decidir los recursos de apelación de los estudiantes sancionados con la separación definitiva de la Universidad.

ARTICULO 15.— La Universidad realiza sus funciones docentes y de investigación por medio de Facultades, Escuelas, Departamentos y Centros de Investigación.

Las Facultades son organismos académicos caracterizados por la afinidad de las ciencias o disciplinas que cada una comprende y destinadas a organizar estudios especializados.

Las Escuelas son los Departamentos que dentro de cada Facultad se dedican a una especialidad o carrera.

Los Centros de Investigación son organismos universitarios dedicados a investigaciones que contribuyan al adelanto de las ciencias y sus aplicaciones.

Cada Junta de Facultad está integrada por el Decano, quien la preside, el Vice-Decano, el Secretario de la Facultad, los Directores de las Escuelas y Departamentos, los Profesores Regulares y un representante estudiantil por cada diez profesores o fracción de diez, que serán los estudiantes regulares que tengan los índices académicos más elevados de la Facultad y que tengan aprobadas el 75% de las materias del plan de estudios a que están sujetos. Entre los integrantes de esta Junta de Facultad no se contará a los que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9, 11 y 13 hubieran de integrar otros organismos.

Cada Junta de Facultad decidirá sobre las cuestiones de orden académico, disciplinario y fiscal que le conciernan y por lo tanto, le corresponden las siguientes funciones:

a. Elaborar los planes de estudios, programas de los cursos y orientación de la enseñanza para someterlos a la aprobación del Consejo Académico.

b. Seleccionar entre los candidatos al profesorado que aspire a prestar servicio docente en la Facultad y formular

las recomendaciones pertinentes previo el concurso de antecedentes, las pruebas de oposición o lo correspondiente del sistema que se estableciere.

c. Recibir del Decano un informe sobre cada licencia que se otorgue al personal de la Facultad, y adoptar las medidas que estime pertinentes al efecto.

ch. Asesorar al Decano en los casos de indisciplina que se presenten y decidir sobre la separación definitiva de los estudiantes acusados de falta disciplinaria, sin perjuicio del derecho de apelación.

d. Formular periódicamente proyectos para los planes de desarrollo y el presupuesto anual que a su Facultad concierne.

e. Recomendar la reglamentación necesaria para el funcionamiento de la Facultad y de los servicios que presten los Institutos, Centros de Investigación y demás organismos técnicos que existen o puedan existir en ella.

ARTICULO 16.— El Rector es el representante legal de la Universidad.

Dirige y coordina la labor administrativa, académica, cultural y de investigación de la Institución y desarrolla la política que fija el Consejo Directivo.

Para ser elegido Rector se necesita ser ciudadano panameño, tener título universitario, méritos académicos, solvencia moral y capacidad para gobernar.

ARTICULO 17.— El Rector ejercerá sus funciones por un período de cinco años.

Puede ser reelecto solamente por un período.

La elección se efectuará cada cinco años dentro del mes siguiente de finalizado el año académico.

ARTICULO 18.— Son funciones del Rector:

a. Convocar y presidir las sesiones del Consejo Universitario y del Consejo Académico.

b. Asistir a las sesiones del Consejo Directivo y brindar a este toda su colaboración.

c. Desarrollar la política de la Universidad de acuerdo con las directrices del Consejo Directivo.

ch. Nombrar y remover los Vice-Rectores Académico y Administrativo, al Secretario General, a los Decanos de las Facultades y a otros funcionarios administrativos cuyo nombramiento no está atribuido a otro organismo.

d. Nombrar al personal docente de la Universidad con forme a la autorización del Consejo Académico.

e. Expedir con los Decanos respectivos los diplomas que acuerden las Facultades a los estudiantes de estas.

f. Rendir un informe al Consejo Directivo al final de cada año lectivo sobre la marcha de la Universidad, y enviar copia del mismo al Consejo Universitario, al Consejo Académico y a la Asamblea Nacional.

g. Recaudar las rentas y derechos universitarios por medio de Tesorería y hacer las erogaciones de acuerdo con las disposiciones reglamentarias.

h. Organizar las conferencias, conciertos y demás actividades culturales incluyendo las deportivas.

i. Formular y someter a consideración del Consejo Directivo el Proyecto de Presupuesto anual de la Universidad.

j. Designar comisiones de estudio o comisiones técnicas con el fin de asesorarse en la búsqueda de soluciones para los problemas de interés universitario.

k. Desarrollar la política de interrelación e interacción de la Universidad y la comunidad, señalada por el Consejo Directivo.

l. Desarrollar la organización y los servicios de la biblioteca de la Universidad.

ll. Preparar y proponer al Consejo Directivo y al Consejo Académico, según el caso, el plan de Desarrollo de la Universidad.

m. Mantener el orden en la Universidad y dirigir el Cuerpo de Seguridad.

n. Objetar razonadamente cualquier medida adoptada por las Facultades que en su concepto no se ajuste a las normas por las cuales se rige la Universidad, sea errada o perjudicial a los intereses de la institución.

o. Aplicar la sanción de expulsión provisional y hasta por un año a los estudiantes que incurran en las faltas que así lo ameriten.

p. Entregar a fin de año al Consejo Académico y al Ministerio de Educación, un informe detallado de los porcentajes de los fracasos de los estudiantes por escuelas y Facultades señalando el colegio de procedencia cuando se trata de fracasos de estudiantes de primer año.

q. Responder ante el Consejo Directivo por el buen ejercicio de sus atribuciones.

r. Las demás que le encomiende el Consejo Directivo.

ARTICULO 19.— Habrá en la Universidad dos Vice-Rectores, uno para asuntos académicos y otro para asuntos administrativos. Habrá también un Director de Asuntos Estudiantiles.

El Vice-Rector Académico asistirá al Rector en las tareas de dirigir y coordinar la labor docente, cultural y de investigación de la Universidad, desempeñará las funciones que el Rector le asigne y en particular las relacionadas con lo que determine el Consejo Académico.

El Vice-Rector Administrativo asistirá al Rector en las tareas de dirigir y coordinar la labor administrativa, financiera y fiscal de la Universidad y desempeñará en general las funciones que el Rector le asigne, y en particular, las relaciones con la contabilidad, el mantenimiento de edificios, el patrimonio universitario, el personal, las construcciones, proveeduría, información y publicaciones de la Institución.

Para ser Vice-Rector Académico o Administrativo se necesita llenar los mismos requisitos exigidos para Rector. Para desempeñar el cargo de Vice-Rector Académico se requiere además ser profesor titular.

Los Vice-Rectores serán designados por un plazo que no excederá el período del Rector que los nombró, pero cesarán en su cargos en el momento que el sucesor del Rector haga nuevos nombramientos de Vice-Rectores.

El Director de Asuntos estudiantiles debe tener título universitario.

El Director de Asuntos estudiantiles asistirá al Rector en las tareas relacionadas con el bienestar, orientación y asistencia de los estudiantes.

ARTICULO 20.— Cuando se produjere vacante absoluta del cargo de rector por muerte, incapacidad física, renuncia o remoción, se llamará al Vice-Rector Académico para ocupar la posición del Rector temporalmente, hasta que el Consejo Directivo elija nuevo Rector, lo cual hará por un período completo.

El Consejo Directivo elegirá al nuevo Rector dentro del menor término posible.

ARTICULO 21.— Las Facultades serán dirigidas por sus Decanos, escogidos por el Rector de una lista de tres Profesores Titulares o agregados que someterá a su consideración cada Junta de Facultad.

Cada Junta de Facultad se reunirá por derecho propio dentro de los cinco primeros días hábiles del respectivo año lectivo a efecto de acordar la lista de que trata el párrafo anterior, la cual deberá hacerse llegar al Rector o quien haga sus veces, con la firma de por lo menos la mayoría de los

miembros de la Junta de Facultad, a más tardar el décimo día hábil de dicho año lectivo. En todo caso en que el Rector no recibiere la lista oportunamente, nombrará al Decano prescindiendo de ella y escogiéndolo entre los profesores titulares o agregados de la Facultad.

Cada Decano durará en sus funciones tres años y podrá ser reelecto hasta por dos períodos adicionales.

El nombramiento del Decano debe hacerse cada tres años dentro de los primeros quince días de iniciado el año académico.

El Decano deberá asegurar la buena marcha de su Facultad y pondrá además su mejor empeño por el buen éxito de la labor docente con el fin de obtener los mejores resultados y así lograr un elevado rendimiento académico. Es el principal responsable de la disciplina y de las buenas relaciones que deben existir entre alumnos, profesores y demás miembros del personal de su Facultad. Se interesará por los problemas académicos y personales de los estudiantes y les recomendará soluciones constructivas.

ARTICULO 22.— Son funciones de los Decanos:

a. Representar a la Facultad en todos los actos o comunicaciones de la misma.

b. Convocar y presidir las sesiones de la Junta de Facultad.

c. Expedir, conjuntamente con el Rector de la Universidad, los títulos y grados de la Institución.

ch. Despachar los asuntos o consultas que le sean presentados por el Rector, los profesores o los estudiantes en su Facultad, sin intervención de esta cuando sean de simple trámite reglamentario o sometiéndolos a deliberación de la Junta de Facultad respectiva cuando requieran discusión y acuerdo de esta.

d. Llevar mensualmente a conocimiento del Consejo Académico las inasistencias de los profesores y la manera como estos dan cumplimiento a sus deberes.

e. Preparar cada semestre la distribución de asignaturas entre los profesores de la Facultad y dirigir la elaboración de los horarios de años y profesores. Ningún cambio de horario tendrá validez sin previa aprobación del Decano de la Facultad correspondiente y si no es debidamente comunicado a la Secretaría General.

f. Tomar parte en las deliberaciones del Consejo Académico y llevar a él la voz de la Facultad en los asuntos con esta relacionados.

g. Nombrar en cada caso el Tribunal encargado de examinar los trabajos de graduación presentados por los alumnos de su Facultad.

h. Autorizar los exámenes extraordinarios de los alumnos de la Facultad cuando proceda concederlos, de conformidad con las disposiciones que rijan la materia.

i. Designar los consejeros de los estudiantes de su Facultad.

j. Organizar los exámenes de admisión que la Facultad acuerde.

k. Examinar y discutir los programas que serán sometidos a su consideración por los profesores de la Facultad y velar por el adecuado y puntual desarrollo de los mismos durante el curso lectivo. Deberá en desempeño de este cometido y para propender, además, al mejoramiento y eficiencia de la enseñanza, visitar las clases de los profesores cuando lo estime oportuno.

l. Velar por el cumplimiento de las disposiciones que regulan el funcionamiento de la Universidad en general y en particular de su Facultad.

m. Ejercer la jurisdicción disciplinaria en su facultad.

n. Rendir al Rector Informe Anual de las actividades realizadas y de los planes de la Facultad.

ARTICULO 23.— Habrá en cada Facultad un Vice-Decano, un Secretario y un Asistente del Decano para asuntos estudiantiles, nombrado por el mismo período que el Decano.

Estos funcionarios serán nombrados por el Decano y confirmados por el Rector.

El Vice-Decano reemplazará al Decano en sus ausencias temporales y en las absolutas mientras se designe al nuevo Decano.

Cuando se produjere vacante absoluta del cargo de Decano, la Junta de Facultad, a requerimiento del Rector, someterá una lista de tres profesores para que escoja el Decano que ha de servir el resto de período correspondiente.

El Secretario ejercerá su función a tiempo completo y será asistente del Decano en asuntos administrativos de la Facultad. No podrá ejercer la docencia mientras sea Secretario.

El Asistente del Decano para Asuntos Estudiantiles ejercerá su función a tiempo completo y deberá tener título universitario. En caso de ser profesor no podrá ejercer la docencia mientras desempeñe el cargo.

ARTICULO 24.— El personal docente de la Universidad se divide en dos grupos: Profesorado Regular y Profesorado Especial.

Los profesores regulares estarán clasificados en tres categorías: Auxiliares, Agregados, Titulares.

Serán Profesores Auxiliares los colocados en la primera etapa del escalafón universitario. Seguirán el programa adoptado para el curso y atenderán los consejos de los profesores titulares, del Decano de la Facultad y del Consejo Académico.

Serán Profesores Agregados los que obtengan esta categoría mediante promoción desde la inmediatamente inferior. Tendrán libertad de iniciativa en el desempeño de su cátedra, elaborarán el programa correspondiente a la asignatura o asignaturas que enseñen y orientarán su labor docente de acuerdo con los puntos de vista que consideren más acertados. Sus programas deberán ser conocidos y aprobados previamente en la Junta de Facultad.

Serán Profesores Titulares los que cumplidos los requisitos previstos para la promoción, ascienden de la categoría de profesor agregado. Actuarán dentro de un plan acordado por la Facultad para todos sus profesores y serán responsables por las asignaturas que estén a su cargo.

ARTICULO 25.— Los profesores regulares de la Universidad obtendrán sus cátedras mediante concurso de antecedentes o pruebas de oposición u otros sistemas que aseguren la idoneidad y la igualdad de oportunidad con sujeción a las disposiciones reglamentarias.

Serán nombrados por el Rector, previa autorización del Consejo Académico por un período provisional probatorio de cinco años. Al final de cada año académico, el Consejo Académico, a base de informe de la Junta de Facultad, evaluará el trabajo del profesor, con base en lo cual se aprobará o improbará su continuidad en el cargo. Después del período inicial probatorio de cinco años, los profesores serán nombrados con carácter permanente.

ARTICULO 26.— Son deberes fundamentales del profesor universitario:

- a. Mantener y acrecentar la dignidad, la ética y el prestigio de la Universidad.
- b. Contribuir a la orientación, formación y preparación de los universitarios.
- c. Colaborar en la labor cultural, específica y extensiva de la Universidad.

ch. Mejorar constantemente sus conocimientos para mantenerlos al nivel del progreso científico y cultural.

d. Preparar periódicamente trabajos de investigación y obras de carácter didáctico o de divulgación.

e. Cumplir fielmente las obligaciones de su cargo y ser ejemplo para los estudiantes.

Son derechos fundamentales del profesor universitario:

a. El respeto a su condición y el estímulo adecuado para el desempeño de su misión.

b. La estabilidad en su cátedra, de acuerdo con lo que al respecto establezcan las normas que constituyen el régimen de la Universidad.

c. Disfrutar de remuneración que le permita mantener un nivel de vida compatible con su condición universitaria.

ch. Ser protegido con adecuadas medidas de seguridad social.

d. La libertad de asociación.

e. El derecho a la publicación de sus obras siempre que reúnan méritos suficientes.

f. Participar en el gobierno de la Universidad.

g. Libertad de cátedra y de investigación.

ARTICULO 27.— Los profesores permanentes nombrados gozarán de estabilidad durante el período de su nombramiento y no podrán ser removidos sino por mala conducta, incompetencia o incumplimiento de sus deberes.

El conocimiento de los expedientes que se instruyan a los profesores corresponde al Consejo Académico el cual podrá iniciarlos por sí mismo en salvaguarda del buen nombre de la Universidad o en virtud de petición razonada de cualquiera de sus miembros, de un profesor regular o del representante estudiantil ante el Consejo Académico.

El expediente, si hay lugar a él, será instruido por un miembro del Consejo Académico después de la vista oral del caso, en que el profesor tenga la oportunidad de defenderse.

ARTICULO 28.— Los miembros del personal docente y administrativo de la Universidad de Panamá, gozarán para lo relativo a licencias y vacaciones, de los beneficios de la Ley Orgánica de Educación.

ARTICULO 29.— Las Facultades trabajarán en armónica colaboración y estrecha coordinación, especialmente en la enseñanza y en la investigación a fin de evitar a la Universidad la duplicación de Departamentos y Centros de Investigación.

ARTICULO 30.— Los títulos de educación superior expedidos por universidades extranjeras están sujetos al procedimiento de revalidación que establezca el Consejo Académico de la Universidad de Panamá.

ARTICULO 31.— La Universidad promoverá la superación profesional de su personal docente mediante becas, sabáticas y otras formas según el Reglamento que al efecto adoptará el Consejo Directivo.

La Universidad de Panamá de acuerdo con los organismos estatales pertinentes, promoverá un sistema de becas y préstamos para estudiantes de escasos recursos económicos y de alto índice académico.

Los estudiantes que sean favorecidos con estas becas o préstamos estarán obligados a prestar servicio al Estado o a la Universidad por el término y las condiciones que establezca el Contrato respectivo.

ARTICULO 32.— Para ser estudiante de la Universidad de Panamá se requiere cumplir con las condiciones de ingreso que determine el Consejo Directivo.

En la Universidad podrá haber alumnos regulares, especiales y oyentes cuyos requisitos establecerá el Consejo Directivo.

ARTICULO 33.— El Consejo Académico determinará los requisitos de asistencia, el sistema de calificación y de créditos.

ARTICULO 34.— Se elaborarán Reglamentos sobre Bienestar Estudiantil y Asociaciones Estudiantiles que serán aprobados por el Consejo Académico, previa recomendación del Director de Asuntos Estudiantiles.

ARTICULO 35.— Son deberes fundamentales del estudiante universitario:

a. Mantener y acrecentar la dignidad, la ética y el prestigio de la Universidad.

b. Colaborar en la manera más amplia en la labor cultural, específica y extensiva de la Universidad.

c. Dedicar el máximo esfuerzo a su misión universitaria.

Son derechos fundamentales del estudiante universitario:

a. Recibir la enseñanza sin más limitaciones que las derivadas de su capacidad.

b. Libertad de opinión y de ideología.

c. La facultad de formar asociaciones estudiantiles con sujeción a este Decreto de Gabinete y a las disposiciones reglamentarias.

ch. El derecho a disfrutar de servicios de bienestar estudiantil; y

d. Participación en el Gobierno Universitario.

Las contravenciones y faltas de los estudiantes serán sancionadas en término perentorio por el Decano de la respectiva Facultad, de acuerdo con el reglamento de disciplina que al efecto expida el Consejo Directivo sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 18, acápite (p).

ARTICULO 36.— Se estimulará la existencia de las agrupaciones que constituyan los estudiantes para el mejoramiento de la cultura cívica, artística, moral y deportiva; como también la de los egresados, así como las sociedades de profesores que se constituyan para la superación profesional y el bienestar de sus asociados.

El Consejo Directivo determinará lo concerniente a creación de las agrupaciones anteriormente mencionadas.

ARTICULO 37.— Siempre que los estudiantes decreten una huelga, tal declaratoria deberá, para su validez, ser aprobada previamente mediante plebiscito por no menos del 51% de los alumnos matriculados.

Los días perdidos por huelga alterarán automáticamente el calendario escolar de modo que no se disminuya el número de días de clases en un año lectivo.

ARTICULO 38.— El patrimonio de la Universidad está constituido por:

a) Las partidas que le sean asignadas en cada Presupuesto Nacional para proveer a su funcionamiento y desarrollo. Estas partidas no podrán ser inferiores a las del año anterior, sino que deberán aumentar de acuerdo con el desarrollo de la Universidad.

b) Los terrenos que adquirió la Universidad por virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 48 de 1946 y los demás bienes inmuebles, sus mejoras que a título gratuito u oneroso ha adquirido desde su creación, los cuales están inscritos a su nombre en el Registro Público.

c) Los edificios, talleres, laboratorios, bibliotecas, equipos y demás enseres que actualmente existen en la Ciudad Universitaria y en las Extensiones Universitarias.

ch) Las donaciones, dotaciones, herencias y legados que le hicieren.

d) Las rentas y demás beneficios derivados de su patrimonio; y

e) Los derechos que se establezcan por el pago de servicios universitarios.

ARTICULO 39.— La Universidad podrá contratar empréstitos hasta por la suma de quince millones de balboas o su equivalente en moneda extranjera, siempre y cuando el servicio anual de sus obligaciones acumuladas no exceda del 10% de su presupuesto. Para la contratación de un empréstito, se requerirá la aprobación previa del Organismo Ejecutivo, por razón de que la Nación será solidariamente responsable de las obligaciones que contraiga.

ARTICULO 40.— Corresponde al Rector y a los Decanos de Facultad el mantenimiento del orden; así como la conservación de los bienes muebles e inmuebles de la Universidad.

Para el mejor ejercicio de las anteriores atribuciones, se crea un organismo que se denominará "Cuerpo de Seguridad", el cual estará bajo la dependencia directa del Rector.

Los integrantes del "Cuerpo de Seguridad" son agentes de la autoridad en los términos que establece el Código Administrativo. El Consejo Directivo elaborará el reglamento.

ARTICULO 41.— Los miembros del personal docente y administrativo de la Universidad adquieren el derecho a jubilarse siempre y cuando se encuentren en los siguientes supuestos:

a. Al cumplir veintiocho (28) años de servicio efectivo en la Universidad.

b. Al cumplir treinta (30) años de servicio efectivo en la Administración Pública, de los cuales por lo menos, quince (15) se hayan servido efectivamente en la Universidad.

c. Al cumplir veinte (20) o más años de servicio efectivo en la institución siempre que el interesado tenga sesenta (60) o más años de edad si es varón, o cincuenta y cinco (55) o más años de edad, si es mujer.

ch. Por enfermedad que lo incapacite permanentemente para desempeñar las funciones que venía sirviendo en la Universidad, siempre y cuando se cumpla con lo que sobre este particular establezca el Estatuto.

ARTICULO 42.— La jubilación a que refiere el artículo anterior será pagada de por vida y por una suma igual al sueldo último y total que devengue el interesado en la Universidad al momento en que la misma sea decretada.

Sin embargo, dentro del máximo expresado, la suma a pagar será igual al promedio mensual de sueldos devengados en la Universidad por el interesado durante sus diez (10) úl-

timos años de servicio si así lo solicitare por escrito antes del momento de la jubilación.

Se autoriza al Consejo Directivo para que previo estudio establezca un fondo de jubilación a base de descuentos automáticos sobre los sueldos destinados a sufragar la diferencia entre el último sueldo del funcionario universitario y el tope que estatuye la Ley de la Caja de Seguro Social.

Mientras este estudio no haya sido aceptado y aprobado por el Consejo Directivo, la jubilación se mantendrá al tope máximo que estatuye la Ley de la Caja de Seguro Social.

Ninguna de las personas comprendidas en esta Ley podrá gozar de más de una jubilación pagada con fondos del Tesoro Nacional.

Si una persona se jubila conforme a la presente Ley y además tiene derecho a una pensión por vejez o invalidez de la Caja de Seguro Social, de conformidad a las leyes que rigen a esta institución, podrá acogerse a la que sea más favorable. Si se acoge a la de la Universidad, esta le será pagada con fondos de la Universidad y la Caja de Seguro Social acreditará a la Universidad la suma correspondiente.

ARTICULO TRANSITORIO PRIMERO: A fin de acelerar la reapertura de la Universidad, conforme al presente Decreto de Gabinete, el Consejo Directivo estará integrado inicialmente por los miembros indicados en los literales a) y d) del presente Decreto de Gabinete, quienes procederán a nombrar al Rector y éste nombrará al Decano a que se refiere el literal c).

ARTICULO TRANSITORIO SEGUNDO: No forman parte del personal docente de la Universidad de Panamá, quienes eran miembros del mismo el 14 de diciembre de 1968.

ARTICULO TRANSITORIO TERCERO: El Rector de la Universidad de Panamá, con la autorización del Consejo Directivo, podrá sin necesidad de concurso previo, reincorporar al servicio docente de la Universidad de Panamá a cualesquiera de las personas comprendidas en el artículo anterior, para lo cual se extenderá el respectivo nombramiento, con sujeción a lo dispuesto en el inciso 2o. del artículo 25 del presente Decreto de Gabinete. A los así nombrados, se les reconocerá el tiempo de servicio anterior para todos los efectos de antigüedad.

ARTICULO 43.— Este Decreto de Gabinete comenzará a regir a partir de la fecha.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los tres días del mes de junio de mil novecientos sesenta y nueve.

Coronel JOSE M. PINILLA F.
Presidente de la Junta
Provisional de Gobierno

Coronel BOLIVAR URRUTIA P.
Miembro de la Junta
Provisional de Gobierno

El Ministro de Gobierno y Justicia,
MODESTO JUSTINIANI F.

El Ministro de Relaciones Exteriores,
NANDER PITY VELASQUEZ

El Ministro de Hacienda y Tesoro,
JOSE GUILLERMO AIZPU

El Ministro de Educación,
ROGER DECEREGA

El Ministro de Obras Públicas,
MANUEL A. ALVARADO

El Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias,
CARLOS ENRIQUE LANDAU

El Ministro de Salud,
JOSE RENAN ESQUIVEL

El Ministro de Trabajo, y Bienestar Social, Encargado,
NANDER PITY V.

El Ministro de la Presidencia,
JUAN MATERNO VASQUEZ

—Tomado de la Gaceta Oficial N° 16382 del viernes 13 de junio de 1969—

LAS ARTES, LAS LETRAS Y LAS CIENCIAS EN PANAMA

Con el propósito de que hicieran conocer sus particulares puntos de vista en cuanto a las condiciones en que se desenvuelve la actividad que les ocupa preferentemente, un grupo de escritores y artistas plásticos panameños fueron invitados por la Comisión Organizadora de la visita que hicieran a nuestro país el Representante Personal del Presidente de los Estados Unidos de América, Sr. Nelson Rockefeller, y sus asesores, a que consideraran la posibilidad de dialogar con ellos. Para el efecto ambos grupos elaboraron los documentos que a continuación se reproducen y que fueron entregados en sendas reuniones celebradas en esta ciudad el día 19 de mayo próximo pasado. El grupo que representó a los escritores estuvo integrado por los señores Dr. Baltasar Izasa Calderón, Dra. Elsie Alvarado de Ricord, Sr. Rodrigo Miró, Sr. Joaquín Beleño, Sr. Rogelio Sinán, y Sra. Moravia Ochoa López de Córdova. Representaron a los artistas plásticos, a su vez, los Sres. Julio E. Briceño, Sra. Olga Zubieta de Oller, Sr. Juan Manuel Cedeño, Sr. Guillermo Trujillo, Sr. Adriano Herrerabarría, Sr. Alfredo Sinclair y Sr. Manuel Chong Neto.

A continuación de los documentos aludidos LOTERIA se complace en ofrecer el texto íntegro del libro merecedor del Primer Premio, Sección Poesía, del Concurso Miró año de 1968, obra de D. Roberto Luzcando, ya antes galardonado por trabajos críticos en el mismo concurso.

Por último, publicamos en esta sección las palabras pronunciadas por D. Alejandro Méndez la noche del 19 del corriente mes para agradecer el homenaje que le fue brindado por la Sociedad de Amigos del Museo Nacional, y que le ofreció su presidente, Dr. Carlos Arosemena Arias, y el comentario que a la HISTORIA DE LA LITERATURA ESPAÑOLA de Emilio González López hace el Dr. Baltasar Isaza Calderón.

DOCUMENTO QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS ESCRITORES PANAMEÑOS ENTREGARON AL SR. NELSON ROCKEFELLER

En el entendimiento de que la visita del Sr. Nelson Rockefeller busca una visión directa y más o menos global de la realidad panameña; y con la conciencia de que la literatura refleja la sensibilidad y la mentalidad de los pueblos y cumple una función orientadora efectiva, nosotros, representantes de los escritores panameños, consideramos oportuno esbozar muy esquemáticamente algunos planteamientos que atañen a nuestra literatura y a las circunstancias en que ella se desarrolla actualmente en el país.

Los estudiosos de nuestro acontecer cultural han elaborado trabajos que analizan con autoridad y bien orientado criterio, la historia de la literatura panameña. Véase, a propósito, la bibliografía que se incluye al final. Esa historia, que con intención crítica inquiriere hasta los orígenes, interesa esencialmente en cuanto interesa todo lo pasado, como base que sustenta y explica lo presente.

Mas en vista de que los problemas que en la actualidad reclaman la atención quedarían diluidos en un documento extenso hemos optado por aludir de preferencia a lo presente, ya que es desde el presente hacia el futuro desde donde podemos tratar de mejorar, siquiera con nuestro llamado, las condiciones sociales y económicas en que la literatura se desenvuelve.

A nadie escapa que los escritores desempeñan un papel de antena de las concepciones y los anhelos de los pueblos. Y que la sinceridad es premisa de la creación literaria. De allí la necesidad de que el escritor disfrute de todos los derechos del hombre que vive en una sociedad progresista, para que su voluntad de expresión no se vea coartada por factores circunstanciales que pueden superarse con una bien encaminada política estatal.

En el caso de Panamá, por razones obvias, más que en el de cualquier otro país americano, dicha política estatal no se constriñe al marco de lo que nuestro propio país puede hacer aisladamente, puesto que las relaciones internacionales demandan cada día más, un mayor entendimiento y acercamiento entre los pueblos.

Propugnamos ese acercamiento con todos los países, y en este caso específico, con los Estados Unidos.

Es normal el hecho de que nuestra literatura marche al nivel de nuestro desarrollo general, y que su temática, que es en todo caso lo que más interesa, recoja las preocupaciones del pueblo en sus diversos estratos.

Los puntos de vista que intuitiva o conscientemente expresan nuestros autores ofrecen una visión global del país, que en cuanto a escenario cubre lo rural y lo urbano, y en cuanto a sensibilidad abarca lo individual y lo colectivo. Visiones complementarias, no excluyentes.

Sin embargo, siguiendo un movimiento tan generalizado en el mundo, la literatura convencionalmente llamada *social* cobra mayor empuje en los últimos años. Y su intención es la denuncia y la protesta.

La disconformidad con el medio es la tierra de cultivo de nuestra literatura social. Ese descontento, latente en el sector mayoritario del pueblo, alcanza caracteres acentuados en el escritor que asume una posición combativa, por varias razones.

Algunos de los problemas comunes a todos nuestros escritores, cualquiera sea su ubicación, son los siguientes:

1.- En Panamá el ejercicio literario no encuentra remuneración. El escritor tiene que dedicar la mayor parte de su tiempo a otras actividades de donde derivar el sustento.

2.- La escasez de nuestra población no ofrece posibilidades para el mercado del libro.

3.- Las instituciones llamadas a estimular la producción literaria relegan ese interés por otros de discutible primacía.

4.- Los instrumentos de difusión de las ideas (radio, televisión, prensa) siguen una política de finalidad fundamentalmente comercial, y el acontecer literario queda en un nivel ínfimo dentro de esa órbita de orientación.

5.- La ausencia de una empresa editorial subvencionada por el Estado o por alguna institución filantrópica que nuestro medio no produce, es causa de las dificultades para la edición de las obras, muy valiosas algunas de ellas. Los libros premiados en el concurso literario anual que el Estado patrocina suelen permanecer inéditos por las muchas limitaciones de la Imprenta Nacional.

6.- Por falta de contactos culturales con los otros países, las producciones parameñas, salvo contadas excepciones, se desconocen en el extranjero.

A los antedichos problemas, se añaden los siguientes, que han afectado en forma individual a algunos escritores: si su combatividad se enfoca a asuntos de competencia nacional, casi siempre

entroncados con los internacionales, específicamente con los que derivan de nuestras relaciones con los Estados Unidos por razón del Canal de Panamá —que es una de nuestras grandes preocupaciones - al escritor se le acusa irresponsablemente de profesar doctrinas exóticas, se le obstaculiza el acceso a los órganos de difusión del pensamiento, en los casos extremos se le niega la estabilidad en el trabajo e incluso se le impide viajar a los Estados Unidos, como elemento políticamente peligroso.

Consideramos que tales hechos, contraproducentes en cuanto al escritor, perjudican también a los gobiernos que los prohijan a través de funcionarios equivocados, porque a toda nación, grande o pequeña, le es muy saludable acoger la crítica y practicar la autocrítica. El desarrollo estatal planificado supone un análisis objetivo y pormenorizado de todos los aspectos positivos y negativos de la sociedad. Y a los literatos, como voceros del pueblo mediante la palabra escrita, que es tan perdurable, se les debe garantizar el derecho a la expresión sincera, cualquiera sea su punto de vista; porque en la literatura, particularmente en la social, como en toda actividad humana, es indispensable la autenticidad en el testimonio —interior o exterior— que ha de conducir al conocimiento de las deficiencias, para poder subsanarlas.

Subrayamos este punto porque mientras el problema rural panameño es análogo al de cualquier otro país latinoamericano, *el problema del Istmo como zona de tránsito es especial, y más aún por el hecho de la construcción del canal interoceánico.*

Dejamos constancia de nuestro deseo de acercamiento cultural, para el conocimiento mutuo. Esa aspiración, tan factible, podría lograrse a través de traducciones y ediciones de obras representativas, colaboraciones en revistas y periódicos, intercambio de conferenciantes que divulguen la actividad literaria, entrevistas como la presente y muchas otras actividades que sin duda contribuirán en alto grado a encontrar la clase de relaciones internacionales que el momento actual demanda.

Panamá, 19 de mayo de 1969.

BIBLIOGRAFIA ESENCIAL SOBRE LITERATURA PANAMEÑA

- Alvarado de Ricord, Elsie: *Escritores Panameños Contemporáneos*.—Panamá, 1962.
- García S., Ismael: *Medio Siglo de Poesía Panameña*.—México, 1956. *Historia de la Literatura Panameña*.—México, 1964.
- Isaza Calderón, Baltasar: *Estudios Literarios*.—Panamá, 1957.

- Korsi, Demetrio: *Antología de Panamá (Parnaso y Prosa)*.—Barcelona, 1926.
- Luzcando, Roberto: *El Nuevo Movimiento Poético Panameño*.—Panamá, 1960.
- Méndez Pereira, Octavio: *Parnaso Panameño*.—Panamá, 1916.
- Miró, Rodrigo: *El Cuento en Panamá (Estudio, Selección, Bibliografía)*.—Panamá, 1950. *Cien Años de Poesía en Panamá*.—Panamá, 1953. *La Literatura Panameña de la República*.—Panamá, 1960. *Aspectos de la Literatura Novelesca en Panamá*.—Panamá, 1968.
- Revilla, Angel: *Poesía Panameña Joven, poesía de encrucijada*.—Panamá, 1967.
- King, Charles A.: "Apuntes para una Bibliografía de la Literatura de Panamá", en *Revista Interamericana de Bibliografía*, N° 3, Washington, D.C., Julio-Septiembre de 1964.
- Susto, Juan Antonio: "Panorama de la Bibliografía en Panamá", en *Lotería*, N° 136, marzo de 1967.
- Ver, además, la Biblioteca de Cultura Nacional, dos series de cuadernillos de 36 y 24 entregas, respectivamente, publicados por D. Guillermo Andreve en 1918 y 1933, y la Biblioteca Selecta, serie de 20 cuadernillos publicada por Rogelio Sinán a partir de 1946.

INFORME PRESENTADO POR LA COMISION DE ARTES PLASTICAS EN SU ENTREVISTA CON LA MISION ROCKEFELLER

Atendiendo a citación obligante que se les hiciera, los integrantes de esta Comisión asistieron a reunión celebrada en los salones de la Cámara de Comercio e Industrias de Panamá a las 5 p.m. del día 14 de mayo, 1969. Fue allí donde se enteraron de haber sido escogidos para representar al sector privado en entrevistas acordadas con miembros de la Misión Rockefeller que visitaría Panamá el domingo 18 y lunes 19 de mayo.

A fin de cruzar ideas sobre los temas que deberían abordarse en esa ocasión el comisionado JULIO E. BRICEÑO, cursó circular mediante la cual se citaba a los señores Juan Manuel Cedeño, Manuel Chong Neto, Adriano Herrera Barría, Alfredo Sinclair y Guillermo Trujillo, todos integrantes de la Comisión de Artes Plásticas, para reunión que se celebró en la galería del Instituto Panameño de Arte empezando a las 4 de la tarde del sábado 17 de mayo, 1969. Estuvieron presentes todos los citados, a excepción de Juan Manuel Cedeño, quien se encontraba en Los Santos a la sazón.

Después de animado cruce de ideas se llegó a acordar exponer ciertos puntos que se estimaron primordiales y se comisionó al señor Julio E. Briceño para redactar el memorandum que sería leído y presentado al señor GORDON F. ELKHOLM, representante de la Misión Rockefeller, comisionado para reunirse con comisionados panameños y discutir asuntos relativos a la vida cultural de Panamá.

El lunes 19 de mayo, la Comisión se reunió en el Hotel El Panamá a las 9:15 de la mañana para considerar el memorandum preparado por el Comisionado Briceño, quien había sido designado vocero del grupo.

Todos los integrantes de la Comisión estuvieron de acuerdo con el contenido, aprobándolo al punto.

A las 10:45 a.m. los comisionados se reunieron en el suite 332 del Hotel El Panamá con el señor Ekholm, estando, también presente el Adjunto Cultural de la Embajada de Estados Unidos en Panamá.

El vocero de la comisión dio lectura al memorándum, cuya copia se adjunta. Luego hizo entrega del texto escrito al señor Ekholm y pasó a pedirle licencia para solicitar cualquier concepto adicional que desearan emitir los presentes.

Herrerabarría, Cedeño y Sinclair bordearon comentarios relacionados con las actividades artísticas en Panamá y la carencia de una pinacoteca nacional. Herrerabarría indicó que pese a la altisonancia de los títulos "Instituto Panameño de Arte", "Escuela Nacional de Artes Plásticas", "Escuela de Danzas", "Casa de la Escultura", etc. ninguna de esas entidades contaba con una sede adecuada y carecían todas de las facilidades requeridas para su debido funcionamiento, y pasó a sugerir que se hacía impostergable levantar un inmueble que las albergase.

A solicitud del Attaché Cultural estadounidense y del propio señor Ekholm, la Comisión de Artes Plásticas, concluida la reunión, permaneció en la suite 332 a la espera del señor Nelson Rockefeller, quien había exteriorizado su deseo de examinar con ellos los asuntos del arte. Conjuntamente con los integrantes de la Comisión de Literatura, los de Artes Plásticas, tuvieron la oportunidad de presentar al señor Rockefeller, por espacio de unos 45 minutos, los problemas que se afrontan en Panamá en sus respectivas esferas de acción.

El señor Rockefeller demostró el mayor interés en cuanto se exponía y en especial al hecho de que en **Panamá no existe una sola galería de arte**. También manifestó su asombro en que los asuntos culturales hubiesen permanecido tan abandonados por parte de Estados Unidos en relación con Panamá (como se indica en el memorándum).

La Comisión de Artes Plásticas —en representación del sector privado— deja por este medio expuesto el cumplimiento de su cometido que ojalá redunde en alguna forma provechosa para quienes se agitan en afanes de orden cultural, tan largamente huérfanos del calor oficial y privado. Los integrantes de la Comisión desean también consignar su reconocimiento por la confianza en ellos depositada por los organizadores de estas actividades relacionadas con la importante visita de la misión presidencial encomendada al señor Nelson Rockefeller.

Panamá a 25 de mayo de 1969.

Por la Comisión, **Julio E. Briceño**

La Comisión de Artes Plásticas desea hacer una somera exposición que ofrezca una rápida perspectiva histórica y contemporánea del ambiente en que se desenvuelve esta actividad en Panamá.

Desde la era pre-colombina, ya los habitantes del Istmo dejaron perennemente señalados sus afanes en el cultivo de las manifestaciones artísticas. Esto queda claramente consignado en las huacas de oro y cerámica encontradas en diversas regiones del país. Los monolitos de Barriles también dan testimonio de este perenne afán de los moradores del Istmo de Panamá en el ejercicio de las Artes.

Antes de establecerse definitivamente como nación independiente, ya el istmeño se inquietaba también por las artes plásticas y no faltaron cultores que, impresionados por las obras del colombiano Epifanio Garay (parte apreciable de cuya obra se realizó en Panamá) se dedicasen a la pintura. Ya en la era republicana empieza Panamá a producir pintores de la estatura de Manuel Amador, cuya obra va ganando cada día un sitio más preponderante en el arte histórico panameño. Coetáneo suyo fue el celebrado Roberto Lewis, cuyos murales aparecen en la Presidencia de la República y en el planfón del Teatro Nacional.

La pintura contemporánea panameña, sin embargo, se inicia con mayor vigor al fundarse, en 1913, la Escuela Nacional de Artes Plásticas, de la cual emergieron la mayoría de los pintores panameños que más adelante habrían de descollar. Entre los más sobresalientes tenemos al retratista Juan Manuel Cedeño, al malogrado Ivaldy, Eudoro Silvera, y toda la pléyade de jóvenes que actualmente van afirmando su personalidad en la plástica panameña.

Es notable observar que aunque mucho de ese elemento valioso saliera a perfeccionar estudios en otros países, ora por becas otorgadas por otras naciones, por el gobierno nacional de Panamá o por sí solos, en un solo caso el sitio de estudio fue Estados Unidos. Tomemos, por ejemplo, y para tomarlo en orden alfabético, los siguientes casos: Argentina: Jeanine, Ciro Oduber y Alfredo Sinclair; Brasil: Beatriz Briceño; España: Alberto Dutary, Olga Sánchez y Guillermo Trujillo; Francia: Coqui Calderón; Italia: Isaac Benítez y Carlos Arboleda; México: Adriano Herrerbarría, Manuel Chong Neto, Maldonado Thibault y Julio Zachrisson, y actualmente estudia en el Japón, becado por ese gobierno, el pintor Antonio Alvarado. El solo caso de un pintor panameño que se haya formado en Estados Unidos, es el de Juan Manuel Cedeño quien estudió en Chicago.

Hasta el presente los laudables esfuerzos que tanto el gobierno de Estados Unidos así como organismos privados y semi-oficiales de ese país han realizado y vienen realizando en provecho del desarrollo de sus hermanas repúblicas americanas, se han concentrado sobre asuntos de orden material, con notable exclusión de aquellos de orden cultural.

Esto ha provocado un enorme vacío en lo que dice al intercambio cultural de Estados Unidos con las naciones de Latinoamérica, con la posible excepción de México.

La comisión de Artes Plásticas trae esto a la atención de la misión Rockefeller, animada del deseo de que se dedique mayor empeño al establecimiento de nexos culturales que son un complemento indispensable para que los pueblos lleguen a conocerse mutuamente en una forma más completa y cabal.

Vale señalar que en la actualidad el único nexo que existe entre pintores panameños y Estados Unidos es a través de una entidad de orden interamericano: "La Unión Panamericana". El Director de Artes Visuales de esa organización, Dr. José Gómez Sicre, que es una de las más calificadas autoridades en artes plásticas latinoamericanas, se ha afanado por dar a conocer en Washington obras de artistas panameños. Aparte de esto, no hay una sola galería, organización o entidad —salvo en casos muy aislados— que dé acogida o siquiera conozca la magnífica obra artística que actualmente se viene produciendo en Panamá.

Técnicos, ingenieros, maestros, banqueros, periodistas panameños sí han tenido su formación académica en Estados Unidos, con provechosos resultados para la República de Panamá. ¿Por qué entonces dejar de mano a aquellos cuyos afanes se encaminan a expresar en cuadros o esculturas el vigor y la realidad del alma panameña?

El artista panameño se desenvuelve en un ambiente de estrechez de todo orden, agravado por el alto costo del lienzo, pinceles, pinturas, caballetes y todos los utensilios necesarios para su labor. Esto no es óbice para que trabaje con dedicación y afán para entonces enfrentarse a las limitaciones del mercado local que lo privan de que su obra obtenga la difusión que merece.

Esta situación no deja de preocupar seriamente a quienes nos agitamos en estos afanes. Se han considerado soluciones diversas que nunca han llegado a materializar por una razón u otra, sobre todo por la indiferencia ambiental. Esta comisión, a grandes rasgos, quiere aventurar algunas ideas que podrían conducir al mejoramiento de las actuales circunstancias.

a) Establecimiento de una pinacoteca. Actualmente la única colección de cuadros de propiedad pública (por así decirlo) es la del Instituto Panameño de Arte. Se trata de obras donadas por los propios expositores y que el Instituto aportaría para el establecimiento de una pinacoteca nacional.

b) Para esa edificación se cuenta con un área de terreno de 15.000 metros cuadrados emplazada en un sector de gran futuro desarrollo urbanístico. Ese globo de terreno se cotiza a unos B/.20.00 por metro cuadrado, o sea unos B/.300.000.00 en total.

d) La pinacoteca serviría de sede, no solamente a la Galería de Arte; sino a la Escuela Nacional de Artes Plásticas y organismos afines.

e) Para el enriquecimiento de esa institución sería menester establecer los reglamentos encaminados a que la producción artística se fundamente en un sistema de adquisición oficial o privada.

Las obras así adquiridas (como todas las de la pinacoteca) no quedarían exclusivamente centralizadas en la capital, sino que también circularían por Galerías del interior de la República o se colgarían en edificios o despachos públicos según la reglamentación que se adoptase. Estas mismas obras también estarían en disponibilidad para exposiciones, bienales y concursos en el extranjero.

Otro punto que no sería sensato dejar por fuera se relaciona con la conveniencia de establecer un intercambio técnico en el nivel artístico. Así como se intercambian profesores y profesionales de distintas ramas para cursos de extensión o para dictar conferencias en Universidades y organismos de Estados Unidos, se podría hacer lo propio con los profesores de Artes y artistas panameños para vigorizar los nexos culturales entre ambas naciones amigas.

PARA IR CON EL VIENTO

(Elegía Paterna)

Por Roberto Luzcando

CANTO I

*Como un pez la muerte,
se diría,
al pie de los rosados coralígenos,
largamente en acecho
como espada en el agua
o afilado espectro de la luna.*

*Con voraces carnadas submarinas
a tu paso sorprendido,
¿cómo no hallar de pronto
entre la sal quebrada
en las aletas de los peces
o bajo arbustos secuaces,
isla adentro,
padre mío, caballero ensimismado
en lóbrega armadura de dolor?*

*Estás aquí presente,
a proa de la tristeza,
y me sales,
y así te reconozco
en la imagen tuya del espejo
que me mira con ojos paternos,
o en las sinuosidades de mi mano
que te escribe a la deriva
y te busca bajo el océano,
hollando promontorios,
derribando atunes centinelas,
entre la espesa bruma del plancton,
tocado por amargas gotas de silencio,
y como un duro rompehielos de la muerte
atraco a puro verso,
a remo duro,
y al oír el vuelo de las albas gaviotas
siento como si hallara la boya de tu voz
o la sombra inasible
de la cosa terrible que pregunto
en cada gruta constelada de líquenes
verdes como el secreto del agua:*

*¿dónde tus ropas de flébiles detritus,
deshilachadas en las corrientes hondas,
remolcadas por el yodo,
ancladas bajo los arrecifes,
a babor del olvido,
entre el agudo asombro de los peces
que rondan el enigma amarillo de tus huesos,
clavados en la arena movediza de los siglos?*

*Pero el marino viento es obstinado
y nada dice,
y todo es igual a una caña de pescar
que estuviese en las manos
de un Dios que nadie y todos temen,
y que de pronto trajera en el anzuelo
heridas vestiduras de otro Dios
y se dijese*

*que el hombre es sólo hueso
en el fondo de la arcilla,
que la muerte es sólo muerte
en el fondo de los hombres,
o pez bajo las tibias
savias oceánicas.*

CANTO II

*La bajamar recae y desmenuza
los cardúmenes perdidos en las profundidades
y de ellos, como de una mortal Afrodita,
la espuma se levanta en la cresta de la ola
como casto mástil del océano hundido,
o músculo de vidrio y de sargazo.
Tuve al fin —y me costó tu muerte—
que encontrarte en mis letras
rodeadas de pelícanos,
los mismos que aprendieron de memoria
el altivo enigma de tu viaje,
el eco de tu voz transformándose en agua,
o que asieron tu mano inútilmente
cuano cortaba el mar,
ya como un pez
o una despedida.*

*Padre viejo,
que anotaste en tus sienes
el paso de los equinoccios,
¿dónde tu bergantín,*

*a cuántos pasos del origen,
bajo qué hoscas archipiélagos
los pulpos te han prestado
sus grandes escafandras,
su tinta pavorosa. . . ?
Amarrado a mis venas,
buzo eres sin saberlo,
arrastrado por atónitos hipocampos,
flotando entre aguas,
como un faro sumergido
que los peces se llevaron
más abajo, a las madrigueras de los bentos,
junto a los volcanes que amordaza el aguamar.*

*¿En qué punto del piélagos infinito,
desde cuál acuática planicie
lanzado fuiste al flujo borrascoso
con tu dolor atado a la camisa?*

*Padre viejo:
interrogo a los cuervos marinos
y al oculto lugar del desove
transportado soy,
y te conjuro,
y sólo encuentro furia contenida
de maremoto en ciernes,
y untado del polen,
como un Neptuno prodigioso,
desciende hasta tus partes disgregadas
por los absconditos seres del submar
y me recojo en mi dolor como un molusco,
como una gota de lluvia
rescatada del incendio marino
por los desvelados veleros de las nubes.*

C A N T O I I I

*Altamar incontrolable,
maratón de la espuma
sobre la inmensidad pelágica:
¿qué erosión no tangible
limpió su rostro hasta la sal del hueso
y derribó con golpe sabio
la estrella febricitante
que ancló el firmamento
en el fondo cristalino?*

*Altamar incontrolable,
mar viejo de la ola arrugada*

*y el parche de pirata
cuando tramas los naufragios:
háblame de mi padre viejo como tú
que esperaba en los deltas
la llegada de los buenos salmones:
hazlo por su flor que desde las islas
llover veía el salitre destructor,
hazlo por su llanto ileso, sin embargo,
por los mastines del remordimiento,
por el viento hijo tuyo,
familia mía, del pez y de la muerte.
Altamar incontrolable,
registra tus bahías,
arresta tus cangrejos,
y tus mareas más ciegas
que azoten las espaldas de la luna
para que a flote salga
el ahogado que quiero.*

*Altamar que durante la tiniebla más tardía
desembarcas entre ocultos escollos
los naufragos perdidos que bajan del zodiaco:
haz que a la serena luz
de las actinias y las estrellamares,
en redondas mesas de medusas,
hable este concilio de negros secuaces
que se esconden en la paz de las ostras
y huyen como pólipos en las colas del miedo,
después de asesinar el día por la espalda.*

*Dame su cuerpo constelado de escamas,
su varonil muerte que enredaron en las gavias
de los buques hundidos,
en cuyos camarotes los fantasmas submarinos
cantan en coro y beben hidromel maligno
bajo el cuarto menguante,
y martillan su cuerpo exhausto ya de sombra,
hasta darle la absurda forma de los canchanácates
o la vana belleza de los varecs dormidos.*

CANTO IV

*Recostado al pujamen de la vela
- cuerpo cubierto de escamas -
ya eres pez
como la muerte.*

*Y durmiendo tu muerte te encontré
en la tranquila dársena del tiempo destruido*

*y fui de nuevo niño, capitán de mí,
y fui de nuevo cómplice de tu soledad.
Mientras empuja el viento en la cangreju
hasta llevarme a ti, extrañamente,
sé que me buscaban los sextantes de tus ojos
en la grisazul distancia prometida.*

*Y ahora, ¡oh secuestrado por la espuma!,
cuando la muerte como un puente levadizo
sobre el océano tendido a duras penas,
al abordaje va rompiendo guardavelas,
y te hace marinero perdido,
cadáver de la noche o estatua del silencio,
tarde llego a tus aguas,
tarde mi periscopio
sube a buscar tu triste amor humano,
ya vigilado por los calamares
en hondos calabozos de carey.*

*Y por las arenosas latitudes del submarino cielo
aumento gota a gota la amargura del agua
y me acerco al mismo borde de tu muerte,
a las propias guaridas de la luna llena,
donde se oye el murmullo de las agallas verdes
de la noche marina hilando tempestades.*

CANTO V

*Desde los manglares te siguió la muerte
como un viejo marinero a quien algo le debieras
y te sembró señuelos en los pasos:
signos de peces, rémoras de olvido.*

*Ya te esperaban, padre, en el submar
te aguardaban a pleno mediodía
los gemelos malignos del zodiaco
que flecharon tu muerte presentida.*

*Ya te aguardaba, padre, entre caracoles,
el maleficio turbio de la muerte
y bajaste con lápices de plomo
a escribir leyendas bajo el agua.*

*Por eso, buzo perdido, lámpara del fondo,
levanta los ventalles de tu yelmo
y mírame sin muerte desde el final del océano,
desde tu verde cabina donde guías los cardúmenes
y conmueve, a pulso, las honduras
como un triste almirante
aprisionado entre las algas.*

CANTO VI

*Glóbulos de aire, a flote lento,
ascienden y estallan en silencio
al tocar las tortugas que patrullan el fondo
como tanques oceánicos o lentos guardacostas
de amuralladas conchas verdeclaro.*

*Ultimo oxígeno que escaló las aguas,
burbujas que evaporan tu cuerpo
conquistado por el agua y el bromuro,
¡oh nauta destruído, comodoro silente!
En la playa poblada de algazules,
por los arenados túneles cangrejeros,
rueda el eco de tu varonía:
palabras que archivó el silencio
en el frasco turbio de tanta lejanía
que llegaba y se iba a paso de pleamar,
a través del claroscuro de los días
y por los ojos de las claraboyas
de los buques anclados en la rada.*

*He ahí los artilugios de la noche:
en su pálida cantera de meteoros
estrenaste la mano y la mirada,
minero del dolor
que contabas las estrellas fugaces
y pensabas en mí, con el clima humano
que tu muerte ha dejado sobre cubierta,
como un fardo de sombras
o un haz de soledades.*

*Oigo la cadena por el escobén
echarse a pique y contener la nave.
Oigo el crudo mar que ha invadido
los dominios del aire con sus huestes amargas.*

*Oigo, padre, tu rapto por la ola,
siento la atmósfera de tu desconsuelo
y estallo en los rayos y retumbo en los truenos,
y bajo al sanctasanctórum de la muerte,
a las profundidades de basalto y ostra,
y cuento las goletas y los huesos
como tú contabas los astros en mi nombre,
y te mueres de nuevo, frente a mí,
entre flotillas de tiburones,
y pasas a las eternidades de las jibias
y de los viejos ictiosaurios
del océano malherido,
abajo, en los profundos volcanes*

*también ahogados,
donde el mar es gota concentrada,
átomo de tiniebla amarga,
o cadáver de gaviota
a orillas de las anclas.*

C A N T O VII

*Trago a trago de vastedad marítima
como un borracho azul, el cielo
se bebe cada ola
y tropieza, dormido, con las redes
que al irse lo remojan de agua verde
y arrojan pececillos de colores
en sus mochilas de nubes errabundas.
Y en la ensenada, pájaros oceanógrafos
se zambullen en busca
del misterio de los peces
y aprenden la mortal geografía,
cegados por el sodio y flagelados
por la cola feroz de los selacios.*

*Porque nada es igual
a tu cuerpo caliente y sorprendido
que acuatiza, de pronto,
a volverse alimento de la ola
o víscera del cielo en el horror náutico.*

C A N T O VIII

*Tigre del mar, el tiburón te ronda,
merodea en la acuática espesura
y se lava en salmuera las aletas
y se las seca a viento malo y frío.*

*Tigre del mar, se hunde entre cristales
y a su paso que enferma las espumas
restituye la sed de las esponjas
y las nutre de sangre
salada y amarilla.*

*Y en la líquida floresta
se encienden como teas
ciegos peces testigos del terror,
mientras baja la muerte
con tu cuerpo en pos,
disfrazada de pez o de torpedo,
hasta donde la noche es verde
como un musgo infinito.*

*Y te miro duro, padre mio,
enyesado por el frío mortal,
y te miro, y nada puedo ahora,
cuando alguna estalagmita submarina
te atraviesa la espalda de tritón en desastre,
y te quedas callado,
rota la brújula y el timón de hueso,
colgado ya del mástil de la muerte,
mientras arriba el cielo deshidrata
su obesidad de nubes blanquecinas
y el viento me repite la historia
de tu naufragio entre los peces,
tan cerca de la luz del litoral
como el cielo cercano a sus estrellas.*

CANTO IX

*Mar que asaltas los dorados castillos
de la arena,
con veloces guerrilleros de espuma
y en cada brinco de la ola
tomas los fortines de los caracoles
y dejas la playa húmeda
de sal hirviendo y de burbujas muertas.*

*Mar de animalejos que calafatean
la cubierta del cielo sumergido,
como un navío azul que al agua ilusionara,
desde aquel día en que cayó rendido
cuando pescaba esponjas en el fondo aciago:*

*Dame mi espantajo marino,
mi padre transformado en otra cosa,
su corazón poblado de crustáceos,
su soledad que ha dejado sobre el agua
la contenida estela de un barco detenido
y el empujón que vino a sotavento
como una máscara lanzada al remolino.*

*(Así hecha, la muerte reivindica
y el ciclón del olvido
sacude las marinas extensiones,
como si un viento fuerte rezara tus exequias
y quemara sus alas en tu nombre,
padre, humo del mar quemado,
gran solitario junto al pez frío,
hombre devuelto al número exacto de la nada).*

*Mar que tampoco perdonas
y que también matas en tus desvaríos,*

mar como un largo pasto de humedades,
filibustero de agua verde:
a tu secuencia de ola,
a tu rumor humano,
déjame atracar como a un puerto subacuático
y vencer de un tajo las espigas
que como espadas florecieron a mi paso.

A tus condados de hierbas funerales,
llego con mis ballestas a sacudir tu paz
y ya puedo mirar los mismos tiburones
reptar bajo el océano
donde llueve:
donde el agua renueva
su pulmón de turquesas impalpables
y abre con mano verde
los corredores del murmullo.

Llueve, sí, náufrago en el tiempo,
y contra viento y marea crece la noche,
donde embarcaste tu silencio amargo
de castigado polizón entre los astros
o atrevido navegante
sobre las tempestades de un recuerdo.

Y en la profunda mazmorra de carey
meditas nuevamente hasta llegar el alba,
y piensas cuando tu oscura goleta sin destino
arboresció en el fondo
su ramaje de velas y de garfios,
cuando tu vida se extravió en la muerte,
sin rosa de los vientos, absorta, subyugada.

La marejada ya te reconoce,
te identifica al pie de los esteros,
y la serena herrumbre de tu sangre
sobre las piedras sumergida queda.
como rostro temible del pez ancestral,
como islote de frío
o resina de la propia muerte.

CANTO X

¿Qué contrabando de estrellas
en el mercado negro de la noche,
que no fuera tu vida, padre mío,
pudo cruzar los aduaneros de la muerte
con tan abierto paso?

*La linterna en tu mano,
navegante secreto,
habló a lo lejos con voz de escalofrío,
y todo el mar se regresó a tu cuerpo,
buscado desde antes
por el viento y la marea.*

*Y como un pez la muerte
se detuvo,
a tu llamado límpido y extenso
como un campanazo entre las mismas olas.*

*Entonces vi las aguas
y tu cuerpo al garete
y vi las redes de la bruma
sobre tu amor lanzarse, padre mío,
y devorar tu muerte perdonada
por las galaxias que velaron tu insomnio,
por las inmensidades del océano,
cuando tu voz vagaba por las islas
susurrando nombres vivos y profundos,
por el gran osario de la luna
donde fueron tus huesos destinados
antes del pez, primero que el anzuelo,
cuando la muerte se encontró a sí misma,
cuando la muerte se llenó de vida,
cuando se hizo hombre
y con los huesos en cruz
de nuevo olió su sombra, su nocturnidad,
planeó su propio olvido,
recuperó sus pasos,
su linaje de sombra,
su puñal de hielo.*

CANTO XI

*¡Oh extraviado capitán de mí!,
pierde el rumbo la noche si no ve tu estrella
signar el mapa de las constelaciones.
Y el mar que sabe tu oculto paradero,
que defiende su raza de sal y clorofila,
su amor de sombras verdes,
su materia inexacta,
su intocable enigma,
a duras penas me permite amarte,
padre que busco y busco en oceánico destierro
aunque lleve tu voz en la lengua
y tu soledad acá en la mía.*

*¡Ah!, el derrumbe de la ola
y tu cuerpo rodando mar abajo,
y el niño que te sigue,
padre marino
sobre lechos de sal desvencijado,
a pie sobre el océano
subiendo hasta tu torre de airadas osamentas
por los escalones del oleaje.*

*Aquí la mueca de tu rostro hundido,
los estertores de tu mano enfriada
por la profundid azul de la corriente
y la búsqueda imprecisa
del pez que agujeró la noche,
destruyéndola toda,
tumbando sus luceros,
apolillándola
hasta la luz deshumbadora de la muerte.*

*Viviste de noche, padre mío,
y cuando esta vez el mar fue señalado
para encender las lámparas,
andabas por el mismo sitio
entertejiendo sombras,
tinieblas amorosas,
que el aguamar inquieto
se ha llevado contigo a su lugar recóndito.*

*Padre de agua,
de penumbra mojada y agridulce,
de escamas estelares,
¡qué exabrupto tu montón de huesos,
semienterrados en los profundos arenales,
y tu calavera dando vueltas
como un casco perdido en la batalla
por la propia muerte!*

*Tus acuáticos gestos,
tus manos que la magia verde del océano
ha transformado en calamares,
tu risa de ordenado nácar
abierta para siempre
hacen de mí el contramaestre
que al mortecino resplandor de las estrellas,
sobre cubierta, sentado sobre el borde,
como un juglar nutrido por la luz de la sal,
con palabras húmedas cantara
tus desnudas ternezas,
tu yerta soledumbre transoceánica,
tu golpeado sueño por las olas.*

*Ahora eres tú quien duerme, padre mío,
ahora soy yo el que mira tus párpados violáceos
de abnegado durmiente submarino,
ahora tú descansas y yo vigilo el cielo
y lo amenazo,
para que el ruido de la lluvia
no destruya tu bronce de buzo desvelado.*

*¿O es que no hay paz para el tranquilo ahogado,
inmóvil sobre el frío maderamen
de la nave todavía en zozobra,
que aún no toca la quietud del fondo?*

*¡Oh, dónde encontrarte, abandonado,
dónde estalló tu valija de dolor,
dónde no pudo más la hélice de tu instinto,
dejándote caer como entre verdes espadas,
gota a gota, hasta volverte invisible,
lleno de malévolas frutescencias,
de grotescas y afiladas formas,
allí en las furibundas intemperies marítimas. . . !*

*¡Izate desde tu muerte, oh ahogado poderoso,
yérguete como muletas
hechas con el propio olvido,
y pisa y aniquila todo el césped del mar
que abandonó tu soledad
con luceros de espuma
y renegada sal y hondura inexpugnable!*

*Ven. Reúne de nuevo tu melena deshilada,
abre los líquidos portones de tu muerte
y ayúdame a colgar este epitafio
de los desnudos clavos de las estrellas.*

*Aquí estoy para esperarte,
sobre la roca más cercana del aguamar,
entre la llovizna salada
de los peces voladores,
próximos a los escollos
del cielo que me enfrenta
azules centuriones en galeones de nubes.*

*Aquí estoy para tocarte,
para humedecerme de tus carnes oceánicas,
y ya me llamo hijo,
hombre surgido de tu amor humano,
planta nocturna frutecida en tí,
guerrero de la vida y enemigo de la muerte,
que ha escondido tu sombra
y mojado tu cuerpo.*

*Te llamaré padre con los brazos
y trazaré una línea sobre las arenas.*

Dividiré el planeta. Me contarás tus cosas.

*De aquel lado seguirá lloviendo
y seguirá el mar tramando los naufragios.
Acá seré como un niño que jugara
con pequeñas sardinas que abandonó el océano,
mientras tú vigilas y sonríes.*

Del mar he regresado contigo y con el viento.

ALEJANDRO MENDEZ AGRADECE UN HOMENAJE

Señor Presidente de la Sociedad
"Amigos del Museo Nacional"
Damas y Caballeros:

Cuando se pasan, justamente, 43 años de ininterrumpida labor administrativa, y sin que se disfrute, en tan largo período, de las vacaciones que la ley del descanso concede a todos los servidores del Estado, se hace, sin duda, con la Institución que se sirve, un vínculo de entrañables afectos que no se puede desatar, a la verdad, sin que se rompa.

Comenzamos, en el Museo Nacional, en 1925, en el rincón histórico del Paseo de las Bóvedas —en donde están los soldados de la Independencia— y nos empeñamos, desde que se fundó esta Institución, en la organización y el desenvolvimiento de sus diferentes dependencias. Se dispuso el traslado del Museo, en 1939, al edificio que hoy ocupa en la Avenida Cuba. Se le efectuaron mejoras muy visibles en su planta física. Se fue aumentando, poco a poco también, el acervo cultural e histórico de la Institución; se hizo más notorio el espíritu público con que se la favorecía, y, al constituirse, en 1958, la Sociedad "Los Amigos del Museo Nacional" de Panamá, se le ofreció, con efectividad y con perseverancia, la más entusiasta y gentil cooperación que nuestro Museo Nacional haya podido recibir.

Con sinceridad podemos afirmar, al retirarnos, ahora, de la Institución, que cumplimos siempre, como era de rigor, con nuestras obligaciones; que cuidamos con celo, el valioso material que se nos confió; que nos preocupamos, con afán e interés porque nuestro Museo Nacional creciera; porque se mejoraran las partidas que se le destinaban en el Presupuesto general de Gastos; porque se designaran funcionarios idóneos, así como estas instituciones especializadas lo requieren; porque se acondicionaran los salones y las estanterías a fin de que fueran más apropiadas y más informativas las exhibiciones; porque se incrementaran las colecciones de nuestra flora y nuestra fauna; porque se multiplicara el material arqueológico de nuestras importantes civilizaciones precolónicas; porque se celebraran, con más frecuencia, las excursiones de carácter científico; y, en fin, porque fuera nuestro Museo, en cada una de sus dependencias, un centro apropiado para el estudio y la investigación.

Si muchos de nuestros propósitos no se llegaron a cumplir; si las solicitudes y proyectos en que nos empeñábamos, no fueron, en la mayoría de los casos, suficientemente considerados y resueltos; y si no fue nunca suficiente la cooperación con que las autoridades nos tenían que respaldar, bien podemos afirmar, señores, con satisfacción y con orgullo, que aquí está ya nuestro Museo, entre la Calle 30 y la Avenida Cuba, como la sólida Institución educativa que, en la medida, desde luego, de los recursos con que se contaba, pudimos estructurar.

Y así nuestro Museo, con sus diferentes dependencias, que nos hemos esforzado en caracterizar y ordenar; con sus nuevos salones, ya ocupados, del Anexo que se estaba construyendo; con sus atrayentes exhibiciones; con sus modernas estanterías; con sus valiosas y tan variadas colecciones de nuestras culturas indígenas prehispánicas; con los impresionantes especímenes zoológicos de la colección de los Hnos. Young, y, entre tantas otras cosas, con el nutrido material, organizado también, con que se llenan los depósitos; así lo dejamos, señores, al disponerse, ahora, nuestra jubilación.

Que con los nuevos impulsos que espera recibir, le sean más efectivas sus mejoras y que no le falten, nunca, la cooperación y el respaldo que las autoridades y el público, en general, le tienen que ofrecer.

Y al alejarnos, por fin, de nuestro Museo Nacional de Panamá, muchas gracias, muchísimas gracias, señores, por el espléndido agasajo con que se dignan Uds. despedirnos. Lo recibimos, señores, con emoción y con cariño. Lo recibimos, estad de ello seguros, con el más cumplido reconocimiento. Muchas gracias, muchísimas gracias tenemos que expresar, particularmente, para todos y para cada uno de los miembros de la "Sociedad Los Amigos del Museo Nacional de Panamá", que con tanta complacencia han auspiciado este homenaje. La afabilidad con que se nos ha recibido; los muy bondadosos conceptos con que se han querido referir a la labor que hemos podido realizar; la preciosa bandeja de plata con que tanto se nos ha favorecido — noble y generoso gesto de "Los Amigos del Museo" — y la concurrencia, desde luego, de quienes han tenido la fina cortesía de adherirse al agasajo, todo esto, señores, estará siempre en nuestro espíritu, con las más consoladoras remembranzas y la más afectuosa e imperecedera gratitud. Muchas gracias.

EMILIO GONZALEZ LOPEZ

HISTORIADOR DE LAS LETRAS ESPAÑOLAS (*)

Por Baltazar Isaza Calderón

Con este grueso tomo, de sólida construcción y denso contenido, completa Emilio González López, gallego de fina agudeza y penetración crítica, su visión del desarrollo de la literatura española a lo largo de los siglos. Conozco a González López desde hace un buen número de años, cuando aún se dedicaba a los estudios jurídicos y ejercía con singular competencia la cátedra de Derecho Penal en la Universidad de Panamá. Pero ya entonces mostraba una particular predilección por las cosas literarias, y ejercitaba su pluma en escritos que denotaban, al par que singulares dotes de observación, una galanura de lenguaje propia de quien siente con vocación el atractivo del mundo del arte.

No era de extrañar, por tanto, lo que sucedió después, explicable en parte por azares de la vida; mas, en mi concepto y muy principalmente, gracias a esa irresistible vocación de escritor: que González López, abandonando la toga del jurista, se avocase en los predios de las letras, donde ya ha dejado frutos que acreditan la bondad de sus incursiones en este fecundo campo.

Uno de ellos, es precisamente, la **Historia de la literatura española**, que ha publicado en 1965 una importante casa editorial de Nueva York. Su contenido se extiende desde el neoclasicismo del siglo XVIII hasta las postrimerías de la centuria siguiente.

El método de González López no lo constriñe a una exclusiva visión del fenómeno literario, concebido, según era usual en manuales pretéritos, como un mero recuento de autores y obras, dentro del marco cronológico impuesto por la secuencia de épocas y movimientos ceñidos al desenvolvimiento de las letras.

Su enfoque tiene mayor amplitud, y procura centrar el desarrollo literario dentro de un ámbito espiritual en el cual tienen cabida lo mismo las producciones de los hombres que manejan la pluma con sentido artístico que las de otros en que la vocación les lleva a crear obra pictórica, musical, plástica

o arquitectónica. En otras palabras, una acertada comprensión del clima histórico que envuelve a los creadores todos cobijados bajo su alero, lleva necesariamente a encontrar un parentesco o aire de familia entre las obras de aquéllos, no importa el arte que hayan escogido para dar salida a su impulso creador.

No de otro modo puede explicarse que un concepto de tan denso contenido como el **barroco**, por ejemplo, sirva para designar a productores que lo mismo pueden aguzar su ingenio en las curvas alucinadas de la escultura o la arquitectura que en estilos de tan intrincada significación como el conceptismo o el culteranismo en el mundo de las letras.

González López da cabida también, en la estimación de las producciones literarias, al sentido social en la concepción de personajes o en la índole de la obra misma, particularmente cuando se trata de la novela; o bien a las tendencias políticas, religiosas o planteamientos doctrinales, incluidos los filosóficos, si de alguna manera inciden en la creación novelesca, dramática o de otro orden.

Su libro crece así en enfoques y matices importantes que lo sitúan dentro de una perspectiva de mayor comprensión y acierto, ya que las obras estudiadas se ofrecen al lector con más riqueza de contenido y las vinculan más estrechamente a los imperativos de sensibilidad, corrientes ideológicas o políticas, extremismos del sentimiento religioso; ya porque el autor participó personalmente en movimientos de esta o de aquella tendencia; ya porque, actuando como intérprete de la realidad a la cual perteneció, la refleja vivamente en su propia creación.

Tal acontece, para citar un ejemplo, en el estudio de la compleja y atrayente personalidad de Benito Pérez Galdós. Una obra tan extensa y abarcadora como la suya, que tiene raíces en la complicada urdimbre de gran parte del siglo XIX español, requiere, para ser medida en su variada y honda significación histórica, política, social y religiosa, una aguda y penetrante mirada, que siga atentamente las incursiones del renombrado escritor en la vida española de aquella centuria, tan conmovida por toda clase de incidencias. Galdós es como una especie de poderosa antena espiritual que ausculta en los meandros y entresijos de la realidad peninsular sometida a examen por su aguda sensibilidad de escritor, y de todo ello da cuenta pormenorizada en su vastísima producción.

Siendo, como era, un artista dotado de una extraordinaria capacidad de observación, sin duda el más caracterizado de la escuela realista española en el campo de la novela y aun en el teatro, Benito Pérez Galdós ha hurgado como nadie en el sue-

lo vital, en el drama religioso de España, en su entraña social y psicológica; ha escudriñado en su historia con penetrante captación de hechos y personajes; ha buscado las respuestas seculares de lo hispánico a viejas y conmovedoras interrogantes capaces de sacudir poderosamente el alma de la raza, de suerte que en su obra puede encontrarse un magno muestrario de sus más auténticas palpaciones.

Pues bien, González López, usando ese lente auscultador al que me he referido, nos traza un cuadro en que la obra galdosiana está puesta de relieve con una ancha percepción de su significado e importancia, y hace ver, además, aprovechando las valiosas investigaciones sobre Galdós de Joaquín Casaldueiro, que no fue un simple espectador de los acontecimientos, sino hombre en quien anidaban convicciones doctrinales que expuso sin eufemismos, situándose en un plano de abierta oposición al tradicionalismo político y a la intolerancia religiosa, de tal modo que su pluma es, en bastantes casos, arma de combate ideológico y bandera que obtuvo cuantiosas adhesiones al par que violentas repulsas.

La crítica histórico-literaria así orientada permite, indudablemente, dar una mayor vivacidad al estudio de autores y obras, explicando su entronque con el medio en que brotaron y dilucidando la índole del mensaje de que son portadoras. Si de una época convulsa se trata, no puede el historiador limitarse a ofrecer una árida información acerca de actores y sucesos, sino que debe trazar un cuadro más atrayente y sugestivo en el cual se sienta la palpación o el estremecimiento de la peripecia vital mirada sin afanes sectarios, mas reflejada en toda su posible autenticidad.

Pienso que en esto reside uno de los principales méritos de la **Historia de la literatura española** que ha compuesto Emilio González López, y merece por ello los parabienes de cuantos se interesan por el mejor conocimiento de las letras peninsulares. No es la suya un escueto repertorio erudito de datos, obras, fechas y autores, sino la exposición animada y comprensiva de un proceso espiritual en el que el fenómeno literario muestra su verdad interior, su contenido más expresivo y sugerente, despojado de la aridez de un mero recuento exterior carente de sensibilidad y de una verdadera penetración crítica.

Para lograr un enfoque de esta índole, González López ha debido partir de un conocimiento integral de la historia de España. Se nota, a cada paso, que tal supuesto está implícito en los planteamientos que hace, ya para enmarcar a ciertos autores dentro de una determinada vertiente ideológica o po-

lítica, ya para situarlos adecuadamente en el panorama espiritual en el que creció y fructificó su obra. Con lo cual, por supuesto, se consigue demostrar que la historia literaria no es extraña, ni mucho menos, al ritmo general que preside el desenvolvimiento de un pueblo, mirado en las diversas fases y manifestaciones que tal proceso abarca.

Hay una indudable compenetración entre todos los factores que condicionan el avance de una nación, de modo que un escritor responde, en este sentido, a los imperativos de su época y la refleja con mayor o menor intensidad, según las raíces que, enclavadas en el propio suelo donde le toca vivir, lo nutren espiritualmente.

El historiador de las letras, si sabe penetrar con profundidad y provecho en la urdidumbre a veces compleja de esos factores determinantes del acontecer histórico, hará ver cómo el fenómeno literario está inserto en un proceso espiritual de muy amplia contextura, que le sirve de raíz y sustento. Su acierto dependerá, según es fácil colegir, de la calidad y hondura de su cultura y formación, de la capacidad con que haya logrado extraer de las obras y autores en estudio el mensaje del cual son portadores, de la claridad expositiva que sepa comunicar a los materiales reunidos, dotándoles de ese aliento vital que hace atrayentes los productos intelectuales llamados a perdurar.

Por otra parte, se advierte en la obra que motiva este comentario un afán muy plausible en el sentido de establecer diferenciaciones entre los autores estudiados con el fin de asignar a cada cual su perfil representativo. Con lo cual el lector dispone de una mejor información para guiarse en la comprensión y adecuado conocimiento de la figura que motiva su interés y con cuya producción intenta familiarizarse. La crítica bien orientada debe contribuir ciertamente a producir este eficazísimo servicio. Porque, de lo contrario, resulta lo mismo para quien, sin una firme formación literaria, se entrega a la lectura de obras de distintos autores, que no le dirán, cada una de por sí, cuáles son sus caracteres distintivos, las peculiaridades de su estilo, las cualidades que la diferencian de otra, a menos que una orientación previa lo encamine a buscar y gustar esa variada sazón que singulariza y define a los grandes escritores.

Encuentro que, particularmente en el campo de la novela del siglo XIX, González López cumple muy bien con esta tarea. Tienen una fisonomía muy distinta —y es indispensable hacerla conocer— autores como Juan Valera, Pedro Antonio de Alarcón, Benito Pérez Galdós y José María de Pereda. Empeñarse en mostrar cómo cada uno de ellos entiende y realiza

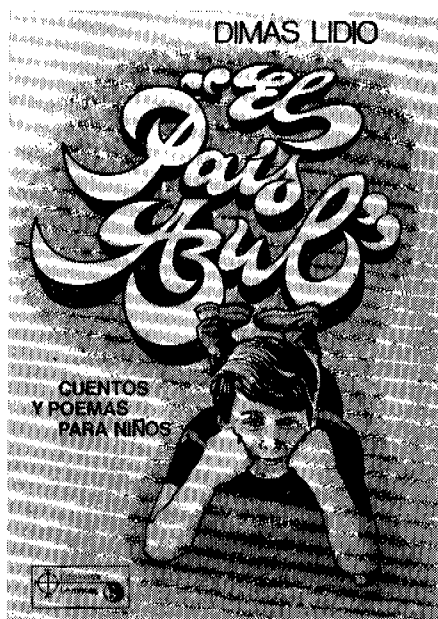
su misión estética; cuáles son sus términos de coincidencia, si los tienen; y, en cambio, qué rasgos peculiarísimos los alejan y caracterizan; de qué manera su región de procedencia, su formación e ideología los empujan a producir un tipo de novela propia e inconfundible, todo esto constituye un cometido de extraordinaria fecundidad e importancia. La comparación, como método interpretativo, ofrece, sin duda alguna, posibilidades de grandísimo alcance.

El libro de González López está concebido con un criterio metódico que parece seguir de cerca los principios que he tratado de exponer, y presta, en mi concepto, un servicio de señalada importancia en el estudio de la literatura española.

—De Revista Interamericana de Bibliografía, Vol. XVIII, Nº 4,

Octubre-Diciembre de 1968—

* * *



El autor, destacada unidad de las nuevas promociones literarias de Panamá, poeta y cuentista, nos revela en *EL PAÍS AZUL* una insospechada capacidad para la comprensión del alma infantil, a la que indudablemente se aproxima en estos cuentos y poemas de hermoso contenido y fina sensibilidad.

Es de justicia acreditar a la Editorial Lemania la publicación de este libro, que inicia una biblioteca dedicada a nuestra niñez.

Página de Poesía y Literatura

Lola C. de Tapia

¿COMO HABRIA ESCRITO NIETZCHE SOBRE LA MUJER MODERNA?

Cómo habría escrito Nietzsche sobre la mujer de hoy? Cómo habrían sido sus páginas dedicadas a la mujer moderna? Frecuentemente pienso en ello. Uno de sus juicios que más recuerdo es este: "Es un indicio de la habilidad de las mujeres, que casi en todas partes y casi siempre han sabido hacerse mantener como los zánganos en la colmena. Medítese un poco en el origen y por qué no son los hombres los que se hacen mantener por las mujeres. Seguramente será porque la vanidad y la ambición masculinas son más grandes que la habilidad femenina, pues las mujeres han sabido subordinarse a ello, procurarse la ventaja preponderante, hasta el dominio". Qué emoción procurarían a la fina sensibilidad de Nietzsche el espectáculo que ofrecen las mujeres en el mundo entero hoy día? Injusticia suprema y enconada; desacreditar con exceso y que ni aún en la época en que fueron escritos encerraron ninguna verdad. Fueron los hombres por esa misma vanidad, a que alude Nietzsche, los que la convirtieron en el dorado zángano de la colmena; fueron ellos, más fuertes y más poderosos, los que quisieron hacerla un objeto de placer o superficialidad; fueron ellos los que la obligaron en todos los tiempos a armarse de su propia debilidad para triunfar dentro de ese círculo; las trabas, las mentiras, la hipocresía y el refinamiento de las seducciones, fueron productos del hombre. Cada etapa de la voluntad humana reflejó siempre sobre la mujer las características del hombre. El hombre fuerte y rudo de las cavernas tuvo por compañera a la mujer fuerte también y sencilla, desnuda de artificios, libre hasta de ropas que ocultaran sus encantos o sus defectos; el amor nacía salvaje, casi animal. A medida que el hombre fue sintiendo el aguijón de lo desconocido, el afán y la inquietud, la mujer fue plegándose a esa evolución espiritual hacia lo atormentado, hacia lo nuevo; fue la sed de nuevas torturas y el laberinto de sus propias inquietudes los que modelaron el tipo de la mujer martirizadora e inquietante... Pedían los hombres a gritos "los cabellos de llora" y los dislocamientos alucinantes como los masoquitas lloran el foete, espuela de su deseo, y la mujer, madre siempre por instinto y por inclinación, se plegó los siete

velos maravillosos para complacer la inquietud enfermiza del niño - señor. No era esta, sin embargo, la verdadera inclinación de la mujer; siempre en el fondo de toda ondulante, hubo escondida una mujer sana dispuesta a los sacrificios que la ternura impone. Los tiempos actuales han venido a comprobarlo. Mientras los hombres corrían como desorbitados hacia la muerte, las mujeres abandonaban las posturas lánguidas, cambiaban el gesto de viñeta e iban a ocupar sus puestos sin timideces, sin peligrosas coqueterías, sin rastro de afectación. Cada día, cada hora, el afán de la mujer moderna es adquirir su independencia y su libertad, base firme que coloca a la mujer en el terreno de la libre elección por simpatía. . . . A las que han realizado tales esfuerzos, a las que marchan firmes hacia el camino que dejaron los hombres abierto, cómo la encontraría Nietzsche? Habría escrito, como escribió, si hubiera actuado en los tiempos presentes? Seguramente no. Y esto me confirma una vez más, en la certidumbre de que nada hay ni puede haber estático entre los seres ni entre las cosas; que la marcha es cada vez más ascendente, hasta tocar casi, las radiantes estrellas.

— Del libro “MIS INQUIETUDES” —

JUDAS ISCARIOTE

Hermano Apóstol de la greñuda barba sangrienta!
 Llegue hasta el sicomoro que refugió tu afrenta,
 mi voz como un preludio de paz y armonía
 que la piedad humana negara a tu agonía;
 De esa piedad sedante que el divino Jesús
 esparció sobre el mundo desde la humilde cruz;
 llegue como la altiva protesta del hermano
 contra el rencor de siglos de todos los humanos.
 Por qué si estaba escrito que fueras “el traidor”,
 no perdona tu culpa el Rabí redentor?
 Por qué estas palabras que entre sus labios nacen:
 “Perdónalos, Señor, no saben lo que hacen”.
 No llegan hasta tí en su sublime grito
 que rasgue la maraña de los siglos? Maldito
 de los hombres! tus ojos fatigados, lloran
 eternamente y eternamente imploran
 sin que jamás se cierran, sin que nunca se posen
 tus plantas en la tierra, sin que jamás reposen. . .

Yo, Oh Hermano Apóstol de la barba sangrienta!
 Yo censuro tu culpa, yo censuro tu afrenta,
 Y extendiendo hacia tu sombra mis dos brazos en cruz
 rogando tu perdón al Divino Jesús.

Lola Collante de Tapia

LA BIBLIOTECA POPULAR

—Una Página del Dr. Belisario Porras—

Una de las tantas revoluciones que con frecuencia extraordinaria se sucedían en Colombia, me sorprendió en Bogotá empuñado en mis estudios universitarios. Estaba en el poder el Partido Liberal, y yo, que desde niño me había afiliado a aquel partido, no tuve inconveniente en cambiar mi uniforme de estudiante por el de soldado, mis libros por el fusil y correr así, ligeramente transformado, al campo de batalla a defender la doctrina que querían echar por tierra los fariseos del conservatismo de entonces.

Todos los estudiantes liberales formamos un batallón que los conservadores llamaron ALCANFOR, y Bogotá nos vio marchar por sus calles, el rifle al hombro y en alto la bandera, bajo cuyos pliegues íbamos anhelantes de ganar gloria y laureles para nuestras frentes juveniles y ofrendarlos luego ante el pedestal sagrado de la Patria.

Bogotá está asentada sobre las faldas de dos altos cerros, Monserrate y Guadalupe, y los godos, en sus provocaciones se venían de Usaquén y de otros puntos hacia las alturas de esos cerros. Un día que vinieron hasta Guadalupe, recibimos órdenes de salirles al encuentro y marchamos, a paso redoblado, tambor batiente, por la calle de la Carrera, cerca de la cual estaba nuestro cuartel, por la plaza de Bolívar, por la calle real, orillando la plaza de San Francisco, por el Camellón de las Nieves, y salimos a las faldas de Guadalupe, divididos en dos pelotones; comenzamos a subir, peleando. Cuando pasábamos oíamos voces que salían de algunas calles y callejones de: ¡ALCANFOR! ¡ALCANFOR!... ¡SE EVAPORAN! Y triunfamos. Pusimos a los godos en derrota y regresamos por las mismas calles. Volvimos con los laureles del triunfo y Bogotá nos recibió con los brazos abiertos, engalanada, embanderada y sonriente. La profesía de los enemigos no se cumplió, y nosotros, los estudiantes que formábamos ese batallón, inmortalizamos su nombre de ALCANFOR, puesto por nuestros propios enemigos.

Mi padre, aunque conservador, no había tomado parte en aquella revuelta, y al saber que yo me había enrolado en las filas del Gobierno, temiendo por mi vida, se valió de las influencias de algunos liberales, tales como el general Sergio Camargo, doctor Gil Colunje y otros, y fue a visitarme con ellos al cuartel para conseguir con los jefes mi baja. Al verme con la bayoneta colgando de mi cintura y el rifle al hombro (estaba de centinela) dejó entrever una sonrisa y balbuceó un elogio. Obtuvo que me reemplazara otro como centinela y, hablándome como padre, me hizo ver los inconvenientes de la guerra, mostrándomela con todos sus horrores y miserias. “Es-

ta durará —agregó— uno o dos años. Durante ese tiempo que permanecerán cerrados los colegios, debes ir a visitar a tu abuelita, a tus tías y amigos y al mismo tiempo a descansar allá en tu pueblo, bañándote en las cristalinas aguas del Caratillo, corriendo en pelo por las llanuras, cuidando tus viejos amigos los árboles y, en fin, viviendo algún tiempo alejado de todas estas cosas de la ciudad tan engañosa a veces”.

Yo, que nunca pretendía contrariar a mi padre, acepté cuanto me dijo, y, una vez obtenida la baja que me fue concedida por los jefes, aunque triste en el fondo, por aquello de dejar a mis compañeros de armas y colegio sin alcanzar a comprender la suerte que les cabría, abandoné la capital y, después de un largo y penosísimo viaje, llegué a esta tierra de tan gratas recordaciones. A los pocos días de mi llegada me fui a Las Tablas. Todos me recibieron muy contentos. Todos querían verme y abrazarme. Todos me recordaban con gran cariño y me hablaban de mi niñez, de mis juegos de infancia. Alguien me preguntó con gran empeño por mi amigo el doctor Colunje y se me vino a la memoria el sujeto a quien le había arrojado el trompo sobre el pecho en defensa de aquel hombre todo corazón, lo cual he referido en una de mis anécdotas anteriores.

Poco tiempo después regresé a esta capital y fui nombrado Secretario en interinidad del Juzgado Primero del Circuito de Panamá. Desempeñé ese cargo por poco tiempo. El propietario de él era don Carlos A. Mendoza y volvió a ocuparlo. Entonces fui nombrado por el general Rafael Aizpuru, Presidente del Estado, Bibliotecario de la Biblioteca Popular.

Tal vez muchos recuerden aquella nuestra Biblioteca Popular, donada por Lozada, un altruista ciudadano panameño, amante de la instrucción del pueblo, al cual brindaba así la fuente donde pudiera concurrir diariamente a apagar la sed del saber. Pero aquel noble gesto no fue comprendido y de ello pude yo darme cuenta, al hacerme cargo de mi puesto. Pasaban los días y nadie iba a leer. Yo, en medio de aquella soledad, leía y leía hasta cansarme.

Entonces resolví publicar algunos artículos invitando al público a concurrir a aquel centro, pintando con vivos colores lo que él significaba, ya que la lectura, como se dice son sobradísima razón, es el pan del espíritu, que los pueblos conscientes de su verdadero destino, no deben descuidar nunca.

Y fue así, sin desmayar un solo instante en mi tesonera labor, como al fin se pudo conseguir que fueran consiguiendo poco a poco, hasta el extremo de que para muchos se hacían ya indispensables sus visitas a nuestra biblioteca. Yo, más animado por el triunfo obtenido, seguí leyendo obras muy importantes y hoy puedo decir que ello me ha servido de mucho en mi agitada vida pública.

CARLOS CONSTANTINO AROSEMENA *

Por el Dr. RICARDO J. ALFARO

La losa que acaba de cerrarse recoge en su seno los despojos mortales de un ciudadano que vinculó su nombre de modo sobresaliente a la historia de la República. Hoy vuelve a la tierra que lo vio nacer y que él ayudó a emancipar, el postrer sobreviviente de los conjurados de 1903, el último de los ocho patriotas que formaron la junta revolucionaria cuya iniciativa y cuyo esfuerzo culminaron en el movimiento popular que incorporó una nueva colectividad humana en el concierto de las naciones libres.

Carlos Constantino Arosemena sirvió a su patria de manera conspicua y la amó con devoción inextinguible. Ingeniero de profesión, y siendo todavía muy joven, vivía consagrado a sus labores técnicas, cuando oyó la voz de su tierra natal que lo llamaba a la lucha para la solución del problema más crítico de su existencia. Arosemena llevó a la junta patriótica el acervo de su espíritu sereno pero fuerte, y descolló en ella por la actividad sin medida y por la decisión inquebrantable. Cuando se deliberaba acerca de los planes libertadores y alguna vez se oyó la voz del temor o de la duda ante las incertidumbres y los riesgos de la empresa, de labios de Carlos Constantino Arosemena brotaron los acentos firmes y vibrantes de la decisión, las palabras de honor y de valor que se dicen cuando llega el momento de jugar el todo por el todo y de arrojar a la balanza del destino tranquilidad, libertad, familia, riquezas y vida.

Es necesario transportarse con el espíritu al año de 1903 para darse cuenta cabal de la plena significación que tiene en la historia la labor de los hombres que concibieron el plan separatista y llevaron a cabo la transformación política que hizo del Istmo un Estado independiente.

Para este mismo tiempo hace cuarenta y tres años, el pueblo del Istmo se agitaba ante una grave preocupación. Era motivo de encendidos debates nacionales e internacionales la cuestión del Canal de Panamá. El tránsito introceánico había sido siempre el destino y la vida de esta garganta de tierra, centro del hemisferio y punto de acercamiento máximo de los dos grandes océanos. La geografía y la historia habían indicado este lugar como cruce de todas las rutas, como puente de la humanidad traficante y viajera, como lazo de unión de pueblos, razas y civilizaciones, como punto de convergencia de todas las grandezas y riquezas que circulaban entre el Septentrión y el Mediodía, entre el Levante y el Poniente.

* Con motivo de cumplirse el día 29 de los corrientes el centenario del nacimiento de D. Carlos Constantino Arosemena, destacada figura de la historia panameña de principios del siglo, reproducimos la semblanza que de su persona trazara en la ocasión de su muerte el Dr. Ricardo J. Alfaro.

Desde el momento mismo en que Colón recorrió nuestras costas desde la bahía del Almirante hasta la rada de Portobelo, quedó marcado el destino del Istmo de Panamá. El Descubridor llegó a él en demanda del quimérico estrecho que debía darle paso hacia las Indias. Vasco Núñez de Balboa cruzó sus montañas en épica marcha, descubrió el Mar del Sur y abrió la puerta a las expediciones conquistadoras de los opulentos imperios aborígenes que acrecentaron los dominios de España en la costa occidental de Suramérica. Y fundada Panamá, la primera ciudad de Tierra Firme, su papel económico fue el de eslabón en el comercio que se hacía desde las regiones que bañaban un océano hasta las costas y puertos del otro océano. Ese comercio significó para el Istmo la prosperidad que floreció en las épocas culminantes de las ferias de Portobelo; de los galeones que en el Atlántico y en el Pacífico cargaban y descargaban mercancías indispensables y metales preciosos; de los días turbulentos de la California y la fiebre del oro; de la construcción del Ferrocarril transístmico, y por último, de los primeros esfuerzos con que el genio y el capital franceses acometieron la faena sobrehumana de abrir el canal que había sido sueño de navegantes y de hombres de estado por más de tres siglos.

Ese destino panameño que se había manifestado con pujanza en aquellas épocas esplendorosas, también se había hecho sentir de modo trágico en los períodos de decadencia, cuando circunstancias adversas desviaron el comercio y la navegación hacia otras rutas y el Istmo languideció en el atraso y la miseria. De esos tiempos dolorosos quedaba como recuerdo punzante una frase de inmenso poder descriptivo: Cuando don Rufino Cuervo pasó por nuestra tierra en camino para el Ecuador en el año de 1842, escribió a Bogotá: "El que quiera conocer a Panamá que corra porque se acaba!". Y ese destino panameño que vinculaba nuestra vida económica, nuestro florecimiento y nuestro bienestar a las actividades del tránsito intermarino, se veía ahora amenazado por la perspectiva de que desapareciese definitivamente para nosotros la posibilidad de resucitar la empresa del canal, paralizada por espantoso desastre financiero.

Inquietaba a los panameños la batalla técnica que se libraba entre la ruta de Nicaragua y la ruta de Panamá. Convencidos estaban los observadores de nuestro país y los de todos los países de que no había en el mundo capital privado en capacidad de seguir adelante la noble aventura de los franceses y de que el Gobierno de los Estados Unidos de América era la única entidad poseedora de los recursos necesarios para llevar a término la gigantesca empresa. Preocupaba a los panameños la tendencia que se manifestaba a rechazar la convención celebrada para la apertura de la vía marítima por los Gobiernos de Colombia y de Estados Unidos, y el temor se convirtió en desaliento y desesperación cuando el congreso colombiano, en efecto, rechazó el tratado que constituía para

los panameños su anhelo vital, su única esperanza de salir de la postración económica en que yacían.

Fue de esa manera como resurgió entre los istmeños el sentimiento secesionista que había sido característica de su historia, la tendencia a la autonomía territorial que había tenido expresión en el movimiento efímero pero inequívoco, de Septiembre de 1830; en la declaración de más firmes lineamientos de Julio de 1831; en el Estado Libre que vivió vida propia durante los años memorables de 1840 y 1841; en la creación del Estado Federal y Soberano de Panamá, por el Acto Adicional a la Constitución Granadina, de 1855; en la intentona fracasada, pero hondamente significativa de 1861; en el hecho político de que el sistema federativo tuvo fuerte apoyo en Panamá durante la vigencia de la Constitución de Río-negro; y por último, en las aspiraciones que durante el imperio de la Regeneración se manifestaron por boca de patriotas que añoraban la vieja tradición independentista, como el sabio jurisconsulto Francisco Ardila, como el fogoso escritor Rodolfo Aguilera, como el dulce bardo León A. Soto.

Ese sentido de la autonomía política, tenía sus raíces en el pensamiento y en la acción de Tomás Herrera, el gallardo Jefe Supremo de 1840, y de Justo Arosemena, el formidable pensador que escribió *El Estado Federal*, el parlamentario elocuente que lo preconizó, el estadista integérrimo que lo presidió. Aquella tendencia no tenía origen en sentimientos de animadversión hacia granadinos o colombianos. Se inspiraba única y exclusivamente en un criterio de necesidad y en una conciencia de responsabilidad. Se inspiraba en la convicción de que el Istmo había llegado a la edad de la razón, y a un estado de madurez política y de vitalidad intrínseca que lo capacitaba para tomar en sus manos sus propios destinos y para regirlos conforme a los dictados del gobierno propio. Por esto dijeron con tarta razón como sinceridad los miembros de la Junta Provisional de Gobierno en el manifiesto que lanzaron el día 4 de Noviembre de 1903. "Al separarnos de nuestros hermanos de Colombia lo hacemos sin rencor y sin alegría. Como un hijo que se separa del hogar paterno, el pueblo istmeño, al adoptar la vía que ha escogido lo ha hecho con dolor, pero en cumplimiento de supremos e imperiosos deberes: el de su propia conservación y el de trabajar por su propio bienestar".

Tal fue el espíritu de 1903; tal fue el sentimiento que se encarnó en aquellos varones esclarecidos que se llamaron Manuel Amador Guerrero, José Agustín Arango, Tomás Arias, Ricardo Arias, Federico Boyd, Manuel Espinosa, Nicanor de Obarrio y Carlos Constantino Arosemena. La labor revolucionaria de los conjurados terminó el 3 de Noviembre de 1903 y ese mismo día se inició la obra más vasta y trascendental de la construcción de la nueva República. En el período incipiente de nuestra nacionalidad tocó a Carlos Constantino Arosemena ser el primer diplomático envia-

do por ella al exterior. El Gobierno Provisional lo escogió para el puesto de Secretario de la Legación de la República ante el Gobierno de los Estados Unidos de América, cuando la plenipotencia se hallaba todavía en manos de un extranjero que se había identificado con la causa de nuestra emancipación, pero cuya acción diplomática no correspondió a la confianza que en él depositaran los dirigentes del movimiento. La separación de ese plenipotenciario puso a Arosemena por un tiempo al frente de la Legación con el carácter de Encargado de Negocios.

Los dones personales del joven diplomático lo capacitaban admirablemente para una labor fructífera en el servicio exterior. Por la educación, por la gentileza, por el conocimiento del medio, por el dominio perfecto del idioma del país, Arosemena presentaba un conjunto envidiable de cualidades intelectuales y morales. Dotado de esa cortesía natural y expansiva que atrae simpatías y anuda amistades, Arosemena fue en los círculos oficiales y sociales de Washington una figura en extremo popular y genuinamente apreciada. Durante las misiones diplomáticas de los ministros José Domingo de Obaldía y José Agustín Arango, Arosemena prestó servicios meritorios en la Legación y al ocurrir la separación del segundo de ellos fue investido con el cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, que desempeñó hasta fines de 1910.

Cuando ascendió a la Presidencia de la República el insigne Pablo Arosemena en Octubre de aquel año, el nuevo mandatario llamó a colaborar en su gabinete a su consanguíneo Carlos, impulsado a ello por el conocimiento íntimo que tenía de que sus capacidades como Ingeniero y su probidad como ciudadano eran garantía de acierto y de eficiencia en el ministerio de Obras Públicas. Allí permaneció Arosemena con beneplácito general hasta expirar, en Octubre de 1912, el período administrativo en que servía; y algún tiempo después se retiró a la vida privada para dedicarse a los negocios.

Si bien Arosemena demostró en los momentos más críticos de la historia nacional ser un hombre de acción, no fue dado a las luchas de la política militante. Presenta la pugna partidarista en nuestro medio, aspectos que no se avienen con los caracteres ajenos al apasionamiento y a los odios entre antagonistas frecuentemente vinculados entre sí por el lazo de la sangre o de la amistad personal. Arosemena fue hombre de ese carácter. Y así, aunque por tradición de familia y por temperamento profesó siempre la ideología liberal, se mantuvo alejado de la política activa después de su retiro de la vida pública. Pero ello no disminuyó en un ápice su interés por los asuntos patrios ni su amor por la tierra que lo vio nacer. En su retiro de Nueva York fue siempre compañero o visitante de sus amigos coterráneos que llegaban a aquella metrópoli, como también propagandista entusiasta de los intereses, de

las aspiraciones y de los sentimientos de su país. Su último anhelo fue el de ser sepultado en el suelo de la patria, en medio de los hombres de su progeñic que antes de él habían dado lustre a su nombre, y en medio de los fundadores y constructores de la nacionalidad panameña a quienes había acompañado en la senda del honor y del deber.

Al traspasar Carlos Constantino Arosemena los umbrales de la eternidad, el Gobierno Nacional, en cuyo nombre hablo, y el pueblo panameño, del cual tengo a honra formar parte, vienen a darle el postrimer adiós y a dejar demostrado en este camposanto que mientras en la República se tribute homenaje a la memoria de los hombres que por ella arriesgaron su vida y contribuyeron a fundarla y a consolidarla, Carlos Constantino Arosemena será siempre recordado como prócer de la independencia, como patriota fervoroso, como diplomático de finos quilates, como caballero de cjecutorias limpias, como hombre público de mérito descollante, y su nombre será pronunciado con el respeto y la gratitud que las naciones deben a sus hijos beneméritos.

Panamá, Julio de 1946.

LOS TEMPESTUOSOS AMORES DEL DR. RAFAEL NÚÑEZ

Por LEONIDAS ESCOBAR

La Mujer X y su confinamiento en Tumaco.— La lección de la soledad.— La llegada a Panamá y la conquista de Doña Dolores Gallegos.— La poderosa sombra de Don José de Obaldía.— El amor imposible de Doña Nicolasa Herrera.— El largo idilio con Doña Gregoria del Haro.—

Siempre que se habla del Dr. Rafael Núñez, se habla también de doña Soledad Román, la mujer que lo acompañó en la etapa más luminosa de su vida, en el epinicio de su gloria, en las horas tormentosas de la Regeneración y en el epílogo final de su vida de pensador y de gran solitario.

Pero los biógrafos del grande hombre, que han sido muchos, muy poco han hablado de las otras mujeres que se cruzaron por la vida huracanada de Núñez y que le sirvieron, en momentos decisivos, de escalera para su gloria, de inspiración para su numen de poeta y de refugio en el acíbar de sus derrotas políticas.

Mujeres que brillaron en sus noches de combatiente y que le dejaron grandes recuerdos y grandes influencias psicológicas en su carrera de ambicioso sin límites. Comentando esta faceta de su vida dijo en una ocasión Silvio Villegas: "Su espíritu era un mar atormentado de ideas, pasiones y sentimientos que no encontró sosiego sino en la tumba. Formado en un hogar deshecho, hijo de un padre resentido y una madre abnegada, desde su adolescencia aprende a desconfiar de los hombres y a buscar el tibio refugio de un seno de mujer. No es Hércules que desfallece en los brazos de Onfalia sino el peregrino del Infierno, del Purgatorio y del Paraíso que sube a todas las cumbres y desciende a todos los abismos conducido por la mágica estela del amor. Como casi todos los hombres superiores Núñez tuvo siempre su sueño familiar, una mirada radiante que le esclareciera los caminos del mundo, "su Angel Guardián" su Musa y su Madona, como diría Baudelaire.

LA MUJER X

En los años de su primera juventud en Cartagena, una mujer cuyo nombre nunca revelaron sus familiares ni sus biógrafos, apareció en la vida sentimental de Núñez como una flor. Flor de perfumes letales para un estudiante y para un joven que se asomaba tímidamente a la ventana de las ilusiones y al horizonte del mundo, y que necesariamente tenía que envenenarlo de pasión y de locura.

El padre del joven Núñez, hombre adusto, puritano y de carácter fuerte (se dice que nunca le dio a su hijo un beso), encontró que aquellos amores estaban reñidos con sus principios morales y con el respeto debido a la sociedad; y dispuso enviar a su hijo a la aldea de Tumaco, rancherío de pescadores en la costa del Pacífico, para que allí pasara unos meses entregado a la reconsideración de su conducta, al estudio y la meditación.

Y así, sin saberlo, aquella primera mujer de la vida de Núñez lo arrojó a la soledad, medio ambiente que templó su espíritu en las disciplinas de la ambición, del coraje, de la duda filosófica y de las inquietudes metafísicas.

El mismo lo dijo un día a sus amigos: **“Cuando Rafael Pombo escribió la “Hora de Tinieblas”, debió atravesar por una desesperación como la mía en Tumaco”**. Pero Núñez salió crecido y fortalecido de esta prueba. La soledad le entregó todos los dones que tiene reservados para quienes se acercan a sus cornucopias de sabiduría. Le habló en lenguaje de futuro, de ansias de superación, de vitalidad psíquica, de propósitos de victoria. Y le reveló que la vida no es de los cobardes sino de los fuertes y que no exprime sus vidas sino en la copa de los vencedores. El joven que salió de Tumaco tenía ya trazada una ruta: Conquistar algún día el poder para dominar a Colombia.

DOÑA DOLORES GALLEGOS

Cuando se acercaba a los treinta años el Dr. Rafael Núñez llegó a Panamá para colocarse bajo la protección, la orientación y la amistad de don José de Obaldía, prestigioso dirigente político del Istmo y hombre que se distinguía por su ecuanimidad, su hidalguía, su respeto a las leyes y su recto sentido de la justicia.

Núñez trajo para él cartas de prominentes políticos de la Costa Atlántica, en las cuales lo recomendaban como un valor de la juventud nacional y una promesa de la República. Y como si todo hubiese estado dispuesto por el Destino, el señor

de Obaldía acogió al joven cartagenero como a un familiar y virtualmente se convirtió en su padrino político y social, en su consejero y su guía.

Además de sus conocimientos jurídicos, la personalidad de Núñez estaba adornada ya por la aureola de su estro poético, su facilidad de expresión, su conocimiento de los enciclopedistas del siglo XVIII, su filosofía liberal y su amistad con figuras de alto relieve en la vida pública nacional. Por esta razón, doña Dolores Gallegos, cuñada de don José de Obaldía, fue sencillamente una mariposa que se quemó en las llamas de esa lámpara.

Por aquellos tiempos, Núñez no entendía el matrimonio en el sentido cristiano, como lo entienden los países iberoamericanos. El era un librepensador y lo entendía como un compromiso social que le facilitaba una oportunidad para ascender. Nada de amor espiritual, nada de hijos, nada de virtudes hogareñas, nada de ligar para siempre la vida a los brazos de una mujer. Simplemente cálculo. Su esposa era cuñada del omnipotente don José de Obaldía y eso le bastaba.

El historiador Indalecio Liévano Aguirre, uno de los biógrafos de Núñez, dice comentando este caso: "La conquista de la señorita Gallegos fue la conquista de un feudo electoral. Núñez era hombre de decisiones audaces que iban hacia el fin, sin vacilaciones ni escrúpulos".

La ciudad de David, capital de la provincia de Chiriquí, fue el escenario de aquella corta luna de miel y de los desengaños posteriores. Con bases tan falsas por parte del novio, el matrimonio no podía perdurar y no perduró. Sin embargo hay biógrafos de Núñez que aseguran que, en las primeras semanas de matrimonio, cuando la voluptuosidad embargaba a la pareja, el calculador esposo se mostró romántico, detallista, confidente, tierno y fiel, circunstancias que la señora Gallegos no supo aprovechar para anudar el dogal en torno al cuello del león. Tampoco supo ella hacer esfuerzos por comprenderlo en los meses siguientes, hasta que un día el rompimiento fue inevitable.

Ella se quedó en su castillo de mujer orgullosa, introvertida, mártir, y también epiléptica, porque esta enfermedad no tardó en manifestarse. Y él se marchó a Cartagena, donde el General José Antonio Nieto, a la sazón Presidente del Estado de Bolívar, lo nombró Secretario de Gobierno.

Pero no tardaron en producirse los frutos que había sembrado con su matrimonio en Panamá. Primero don José de Obaldía lo hizo nombrar Diputado del Istmo, más tarde Primer

Designado en el Gobierno del mismo Estado de Panamá, habiéndole tocado por ello desempeñar la Presidencia del 10. de octubre de 1858 al 1º de noviembre del mismo año, mientras el señor de Obaldía se preparaba para ocupar el cargo. Y por último fue nombrado también Senador por Panamá en nombre del Liberalismo Radical, posición que lo elevó a las más altas esferas y lo sentó en la mesa redonda con los más prominentes personajes de la República.

Y en esta forma doña Dolores Gallegos, sin desearlo, colocó a su marido en el punto de partida de una carrera estelar que habría de llevarlo de triunfo en triunfo y de derrota en derrota, en medio de un océano de pasiones, odios, guerras civiles, adversidades y victorias, hasta la Presidencia de la República, veinte años después.

DOÑA NICOLASA HERRERA

Desde su llegada al Senado de la República, el Dr. Núñez se mostró rebelde e independiente y en desacuerdo con las tesis del grupo Radical que patrocinaba el Federalismo. Virtualmente volvió la espalda a sus electores del Istmo y se enfrentó a la dialéctica de Florentino González, el máximo pontífice radical que en el Parlamento sostenía el andamiaje federalista. Fueron célebres aquellos debates donde el debutante senador provinciano atacó resueltamente al aguerrido parlamentario del Radicalismo y se cruzaron los discursos como en un duelo de relámpagos.

Y aunque Núñez no triunfó de inmediato, su disidencia le dio prestigio en la opinión pública y en las esferas sociales, por lo cual el Presidente José María Obando, meses más tarde, lo nombró Secretario de Gobierno. Aquel era un escalón más en la jornada de su vuelo ascendente.

Fue entonces cuando conoció en las fiestas sociales de Bogotá a doña Nicolasa Herrera, dama de esclarecido linaje y viuda del General Gutiérrez de Piñeres, quien le había dejado una cuantiosa fortuna. Ella estaba en esa edad indefinible en que la primavera no quiere llegar al otoño y a su belleza física unía una cautivadora simpatía. Además poseía en altos grados dignidad y virtud, a pesar de su viudez, y cuando el poderoso Dr. Núñez se acercó a ella triunfante, como el cazador a la gacela herida, se encontró con una fuerte muralla espiritual que lo rechazó y lo conturbó.

Se sucedieron entonces meses de súplicas, regalos, paseos, largas conversaciones, alabanzas, distinciones, poesías y serenatas, etc. . . Pero todo fue en vano! Doña Nicolasa exigía

casamiento a su rendido admirador, y el fantasma de doña Dolores Gallegos, la esposa abandonada, se levantaba entre los dos, ineludible e inexorable.

Finalmente el corazón del Dr. Núñez recogió sus velas de navegante solitario y tomó nuevos rumbos en busca de otros puertos.

DOÑA GREGORIA DEL HARO

En los dos o tres años siguientes el prestigio político del Dr. Núñez siguió su itinerario por las más altas cimas, a pesar de los cambios de gobierno, y en la Administración del Dr. Manuel María Mallarino fue nombrado Secretario de Hacienda. En su vida sentimental ocurrieron algunas aventurillas efímeras en este lapso, pero ninguna de ellas alcanzó a dejar huella en su alma. Los hombres superiores no suelen entregarse a Venus por simples dádivas de placer, a ellos la mujer debe buscarlos con las armas de la inteligencia, para poder rendirlos.

Pero un día apareció doña Gregoria del Haro en el camino del Dr. Núñez. Era una mujer de singular belleza, viuda de un coronel del ejército y casada de nuevo con un rico inmigrante inglés, quien le permitía realizar en su casa tertulias literarias y artísticas con la más selecta juventud intelectual de Bogotá. Un historiador ha descrito la estampa física de doña Gregoria del Haro así: "Tenía el perfil de una bacante, misteriosa mirada bruja y cabellos de inmensa noche. Por sus labios sensuales y convincentes toda la ciudad palidecía de deseo. Caminaba con la elegancia de Diana Cazadora y distribuía entre sus admiradores sonrisas y esperanzas, y hasta promesas, que generalmente no se cumplían".

Núñez cayó lentamente en sus redes de inteligente conquistadora, hasta quedar un día completamente prisionero de sus dulces cadenas. El escándalo surgió por los cuatro puntos cardinales de la ciudad puritana y los enemigos políticos del doctor Núñez lo aprovecharon para lanzar rayos y centellas contra el grande hombre. El inmigrante inglés renunció a su mujer, y doña Gregoria, plácidamente, se fue de brazo de su amante a vivir su idilio en una casa alquilada, sencilla, sin lujo ni oropeles.

Pasaron los años, y en la vida sentimental de Núñez solamente tres cosas perduraron: Su amor por doña Gregoria del Haro, quien le había dado a su destino un rumbo y un sentido; su repudio a doña Dolores Gallegos, a quien abandonó definitivamente por estar convencido de que su unión a ella había sido una terrible equivocación; y su amistad sincera y fuerte

con don José de Obaldía, su padrino político, quien nuevamente lo hizo reelegir Senador por Panamá durante el gobierno de don Mariano Ospina Rodríguez.

Los ideales del Radicalismo seguían también con sus banderas en alto, como fuerza de oposición, y poco tiempo después se convirtieron en Gobierno con el General Tomás Cipriano de Mosquera a la cabeza. Núñez seguía siendo considerado como un radical disidente y peligrosamente independiente, pero esta misma circunstancia fortalecía su prestigio. Era un ideólogo sin límites precisos que se movía entre la tiniebla y la luz, pero cuyos planteamientos se discutían y se respetaban.

Cuando tuvo lugar la Convención de Ríonegro, en 1863, Núñez asistió a ella como Delegado y como dirigente, más no tardó en surgir allí también su inconformidad y su rebeldía. Con palabras de fuego condenó muchas de las tesis y acuerdos de la Convención, y se retiró de ella indignado y decepcionado. Lustrós más tarde un comentarista dijo que "Núñez fue el único conservador que asistió a la Convención de Ríonegro en nombre del Partido Liberal".

Para curar aquel fracaso político y descansar un poco de los dardos de sus enemigos, se hizo nombrar Cónsul de Colombia en Liverpool (posición muy importante por esa época), y para allá se marchó con doña Gregoria del Haro, a esperar que discurriera el tiempo. El Dr. Núñez sabía que el definitivo gajo de laurel para sus sienes de gladiador político aún no había llegado y que el futuro habría de traerle un brillante amanecer de victoria.

En Inglaterra se entregó de lleno al comercio internacional y por ello se relacionó con autorizados círculos económicos de la época, como también con gente del mundo diplomático y de la nobleza inglesa, circunstancias que lo alejaban de Liverpool por largas temporadas. Al principio doña Gregoria del Haro soportó aquellas ausencias, pero luego, cuando voces chismosas le informaron de los paseos del Dr. Núñez con ciertas damitas europeas, resolvió reclamar sus derechos y enrostró a su amante su conducta, desdenes e ingratitudes. Ella había sacrificado doce años de su vida al lado del Dr. Núñez y se sentía con autoridad para reprenderlo, mas el Dr. Núñez que era un amante calculador, como ya lo había demostrado en experiencias anteriores, consideró que ya doña Gregoria había cumplido "su destino histórico" al lado suyo y que merecía la "jubilación".

Y el rompimiento vino, sin drama y sin lágrimas, como un sol que llega a su ocaso después de una luminosa parábola natural.

Otra vez Doña Nicolasa.— Fracaso de la primera candidatura Presidencial.— Aparición de Doña Soledad Román.— Un amor sometido a las más poderosas aguas fuertes.— El Dr. Núñez Presidente.— La bondadosa conducta de León XIII y del Arzobispo José Telésforo Paúl.— El triunfo de Doña Soledad.— El ocaso del Reformador.—

OTRA VEZ DOÑA NICOLASA

A su regreso a Colombia, el Dr. Núñez se encontró con su candidatura presidencial, lanzada por los departamentos de la Costa Atlántica. Y como él no era soldado que le temía a las batallas, resolvió aceptarla y ponerse al frente del movimiento nacional que proclamaba su nombre como bandera de salvación. Pero como el Olimpo Radical conocía muy bien las veleidades de Núñez en cuestiones ideológicas, le enfrentó la candidatura del Dr. Aquileo Parra, ilustre hijo del Departamento de Santander y radical de roca firme. Y aunque la batalla electoral fue ruda y hubo choques violentos en varias ciudades, el Radicalismo impuso su fuerza y le ciñó al Dr. Parra la banda de los presidentes.

Mientras los distintos episodios de este combate político se cumplían, el Dr. Núñez se encontró en Bogotá, nuevamente, con doña Nicolasa Herrera, la casta viuda del General Gutiérrez de Piñeres, que en otra ocasión había brillado en su vida como una imposible estrella.

Habían pasado los años y ya en el rostro de ambos había escrito el tiempo sus líneas reveladoras e indelebles, pero como el amor no reconoce edades y como **“carbón que ha sido brasa, con cualquier chispa se enciende”**, la señora Herrera y el Dr. Núñez reanudaron el diálogo interrumpido y reanimaron el idilio frustrado. Además la señora Herrera según dijeron algunos cronistas de la época ya no tenía sus alcobas cuidadas por cancerberos ni cerradas con candados de castidad eterna y el idilio pudo bajar al fondo de los abismos en medio del coro unánime de las murmuraciones bogotanas.

Mas el viejo luchador, perito en el dominio de las tormentas y conocedor profundo de los corazones humanos, batalla de día en las lides políticas contra sus poderosos enemigos, y de noche iba a buscar la paz y el olvido entre los brazos tibios de la amada. Aplicaba en aquello la frase de Nietzsche: “El hombre se hizo para la guerra, y la mujer para solaz del guerrero”.

Sin embargo, un día Doña Nicolasa volvió a exigir matrimonio en términos severos (como digna viuda de militar), y el

Dr. Núñez comenzó a batirse en retirada, inteligente y diplomáticamente, hasta darse a la fuga.

DOÑA SOLEDAD ROMAN

Derrotado políticamente en el escenario nacional pero todavía dueño de un gran prestigio y con un brillante porvenir al frente, el Dr. Núñez fue elegido Presidente del Estado Soberano de Bolívar con los votos del Partido Liberal, posición que decidió aceptar para servir los intereses de su patria chica y para planear desde la sombra una nueva batalla por la Presidencia de la República.

En esta etapa encontró, entonces, a doña Soledad Román, la mujer que habría de llenar los últimos lustros de su vida sentimental y ser orientadora, consejera y compañera en su tempestuosa carrera política.

Algunos historiadores aseguran que cuando Núñez tenía veinte años conoció en Cartagena a doña Soledad Román, a quien admiró y cortejó, pero ella nunca quiso hacer caso de las pretensiones de ese muchacho ni de otros muchos muchachos que la asediaban con sus galanterías. Ella era por entonces una chiquilla linda, mimada, con el mundo a sus pies, reina de Cartagena y del mar, musa de poetas, motivo de pasiones y canciones, y nada podría decirle ni mucho menos prometerle un joven que apenas iniciaba la carrera de la vida y que apenas ofrecía tímidos balbucesos de amor. Ella era una princesa en espera del príncipe azul y sus relaciones sentimentales sólo giraban en torno a gente de dinero, linaje e importancia, en espera del definitivo milagro sentimental. Pero el príncipe se quedó en el país de los sueños y nunca llegó, y doña Soledad pasó la primavera de la vida en este juego de luces y de esperanzas. Primavera que supo llevar con gran dignidad y decoro, a pesar de la frustración, hasta el día en que encontró de nuevo en su camino al Dr. Rafael Núñez, quien la deslumbró y la subyugó.

Sobre este momento de la vida de doña Soledad Román, dice Liévano Aguirre: "Ella tenía necesidad de amar, y de amar ardientemente, y el calor de esa naturaleza virgen tuvo tan poderosas irradiaciones que Núñez se sintió revivir a pesar de su cansancio. La tardía juventud de doña Soledad fue tan generosa que contagió al hombre de una nueva juventud; ternura, admiración, voluptuosidad, esas fuerzas formidables al impulso de las cuales los hombres se superan, iluminaron como nunca estas dos almas enamoradas. Para ella este amor fue un maravilloso descubrimiento, y para él, la plenitud de su existencia, precisamente en la hora en que la desesperanza se apoderaba implacablemente de su espíritu escéptico".

Este amor se sometió desde el principio a las más poderosas aguas fuertes y a los guijarros y dardos de la política, pero en todo momento fue heroico, invulnerable y superior. El casamiento católico era imposible por estar viva todavía doña Dolores Gallegos en Panamá, pero los grandes consejeros del Dr. Núñez le señalaron un camino prudente para seguir: enviar a París a doña Soledad, para aplacar un poco el escándalo, y luego casarse civilmente y por poder, lo que se hizo al pie de la letra y se consumó el 14 de julio de 1876.

Esta fórmula no aplacó a los enemigos del Dr. Núñez ni a la sociedad puritana de Colombia en aquel tiempo, pero sirvió para indicar al país la firme determinación del grande hombre en este delicado aspecto de su vida privada.

En 1878 ocupó la Presidencia de la República el General Trujillo, el vencedor de "Los Chancos" y prestigioso conductor del Liberalismo, al tiempo que el Dr. Núñez ocupó su curul de Senador y fue nombrado presidente de la augusta corporación. Fue entonces cuando lanzó su histórico grito de "RE-GENERACION O CATASTROFE", el cual sacudió al país en todos sus cimientos y comenzó a crear el clima de agitación que debía culminar ocho años más tarde con la Constitución de 1886.

El General Trujillo nombró a Núñez su Ministro de Hacienda y luego Jefe de la Misión Diplomática de Colombia ante el Gobierno de los Estados Unidos, distinciones que enfurecieron al Olimpo Radical, igual que al conservatismo fanático, grupos que levantaron en el Congreso una gritería ponzoñosa que no respetó el nombre de doña Soledad Román ni el nombre de otras damas, cosa que siempre se ha considerado una de las páginas más vergonzosas del parlamento colombiano.

Pero de aquel infierno salió fortalecido el prestigio del Dr. Núñez para ganar las elecciones presidenciales de 1882, victoria que no solamente le sirvió para poner en jaque a sus más poderosos enemigos políticos sino también para obtener de parte de las mayorías nacionales una especie de absolución para su casamiento civil con doña Soledad Román.

Sin embargo, en esta primera presidencia suya, el Dr. Núñez por elemental prudencia dejó en Cartagena a doña Soledad y se presentó solo a Bogotá a tomar posesión del supremo poder. Por doquiera rugían los periódicos del Radicalismo y otras fuerzas recalcitrantes que hablaban de "la moral de la Altiplanicie y las relajadas costumbres de la Costa Atlántica", y le pedían al Dr. Núñez que no intentase llevar "a su concubina" al Palacio de los Presidentes, ya que ello motivaría una guerra civil.

Pero Núñez no hizo caso de este fuego graneado y se concretó a trabajar por los intereses nacionales en forma hábil, inteligente y desconcertante. El estadista que había en él se manifestó ampliamente: Acomete la reforma fiscal y administrativa; funda el Banco Nacional; se establece la protección aduanera; y hace aprobar una ley que le faculta para intervenir en las frecuentes disputas de los Estados Soberanos. Y como ágil político reparte prebendas entre dirigentes desafectos y tiende la mano a muchos de los que anteriormente le escupían.

En el año de 1884 libra la batalla por la reelección presidencial y la gana con el amplio respaldo del Partido Conservador. Había muerto ya el Dr. Manuel Murillo Toro, prestigioso caudillo del Radicalismo, y las masas radicales peleaban desmoralizadas y en desbandada en todas partes.

Núñez lleva a doña Soledad Román al Palacio de Bolívar, desafiando el consejo de muchos de sus amigos, le da el título de Primera Dama de la nación y hace que ante ella se incline la sociedad bogotana y los más calificados personajes de la época.

A continuación establece relaciones con la Santa Sede y designa como su Ministro ante el Vaticano al Dr. Joaquín Fernando Vélez, acto al cual corresponde su Santidad León XIII enviándole un mensaje público en el cual lo llama "hijo armado de la Iglesia" y le otorga la Orden Piana. Igualmente la Iglesia le ofrece al Dr. Núñez la "sanción social" que reclamaba para su matrimonio, sanción que es ratificada, en imponente acto ocurrido en Palacio, por Monseñor José Telésforo Paul, Arzobispo de Bogotá.

La chusma gritaba en la calle "**Muera el bigamo**", "**Abajo la lora**", "**Abajo la usurpadora**", mientras en Palacio se cumplía el solemne acto. Un historiador lo ha descrito en la siguiente forma: "Quienes vieron esa noche a Núñez, bien pudieron entender el origen de la leyenda del **Hombre Providencial**, porque verdaderamente lo era ese hombre, que difundiendo toda la fuerza espiritual que emanaba de su ser, hacía brillar de nuevo en el salón de los Presidentes de Colombia, las nociones de magnitud, gloria y refinamiento en el odio y en el amor, ausentes allí desde los tiempos de Bolívar y Mosquera. Y que digna de este hombre era también su mujer! Vestida con severidad pero con elegancia, disfrutaba a su lado de su noche triunfal. Sus ojos grandes y expresivos, sus labios sensuales, su mentón imperativo, le daban un especial encanto que se complementaban misteriosamente con ese fuego interior suyo que constituyó siempre el secreto de su gran atracción.

En ese momento anunciaron al Ilustrísimo Señor Arzobispo de Bogotá, Monseñor José Telésforo Paul. De estatura mediana, de mirada dulce, demacrado por los ardientes climas panameños, y lujosamente ataviado para estar a la altura de las circunstancias. Núñez se adelantó algunos pasos y lo saludó amablemente, entre tanto que la concurrencia hacía variados comentarios sobre la presencia del Arzobispo en aquella ocasión en que la esposa civil del Presidente, la usurpadora, según los más, del puesto que correspondía a la mujer legítima, hacía los honores de la Casa Presidencial. Pero no tardó en llegar el momento de la sorpresa, la hora de la victoria de doña Soledad: cuando la concurrencia se dirigía al comedor, Núñez entregó el brazo de su esposa al Arzobispo, quien la condujo a la mesa y allí permaneció a su lado. Así, el más alto dignatario de la Iglesia colombiana, con este mudo homenaje social, daba inequívoco testimonio del respeto con que la Iglesia miraba la unión de doña Soledad y el Presidente Núñez.

El Partido Liberal que advertía la fuga de Núñez hacia los campamentos conservadores, su gran salto ideológico calculado y sin reservas, igual que su desplazamiento hacia el absolutismo, desde el inicio de su segundo mandato presidencial comenzó a preparar la guerra civil en las provincias. Ricardo Gaitán Obeso, entre otros, recorrió muchas ciudades recolectando fondos y organizando efectivos humanos, pero el pesimismo y la anarquía reinaban entre las filas liberales, y los pocos idealistas que empuñaron las armas y presentaron combate en el sitio de "La Humareda" fueron totalmente derrotados y barridos por el ejército híbrido del Gobierno. Y cuando esta noticia llegó a Bogotá, los partidarios de Núñez organizaron una manifestación ante el palacio presidencial para brindarle respaldo y adhesión, oportunidad que aprovechó el mandatario para pronunciar un discurso y manifestar: **"La Constitución de Rionegro de 1863 ha dejado de existir. En adelante habrá otra Constitución que se caracterizará por el amor a la Religión, la obediencia a la Ley y el amor a la Virtud, a la Patria y a la Humanidad"**.

El día 18 de noviembre de 1885, el Dr. Núñez reunió en Bogotá el Consejo Nacional de Delegatarios, representantes de todos los Estados, asamblea ante la cual explicó sus proyectos de reformas para darle al país una nueva Constitución. Los estados liberales, en aquel Consejo Nacional de Delegatarios, nombrado por decreto, fueron figuras del Conservatismo o individuos de filiación política desconocida. El representante de Panamá, por ejemplo, uno de los estados más liberales del país, fue el Dr. Miguel Antonio Caro, jefe y figura estelar del Partido Conservador.

Al año siguiente fue elaborada y promulgada la célebre Constitución de 1886, que aún rige en Colombia con algunos remiendos fundamentales. Y con ese paso, el Dr. Núñez entró a la historia colombiana con el herrete de TRAJIDOR para el Liberalismo y con la aureola de HOMBRE PROVIDENCIAL para el Conservatismo.

Terminado su mandato regresó a Cartagena, abrumado por los honores y por los odios, y se refugió ya definitivamente en su casa del barrio de El Cabrero, donde solía ser visitado por los hombres más importantes de la época. Su matrimonio civil con doña Soledad Román fue elevado a la categoría de sacramento, en la Iglesia de San Pedro Claver, cuando ocurrió la muerte de doña Dolores Gallegos en Panamá, acto con el cual su vida sentimental cerró las puertas.

Y así, el hombre enemigo del matrimonio, librepensador y ateo, liberal radical y filósofo escéptico, acabó casado por lo civil y por lo eclesiástico, católico practicante, conservador integral y filósofo escolástico, transformación en la cual tuvo por lo menos el cincuenta por ciento de responsabilidad, la dulce e inteligente doña Soledad Román de Núñez.

El Dr. Núñez murió en 1894, y su muerte fue llorada y lamentada por muchos, y por muchos considerada como una bendición.

SANTIAGO AGNEW GALLEGOS

Por: **ARMANDO AIZPURUA**

Por el año de 1835, llegan a David tres aventureros extranjeros, en la búsqueda de yacimientos auríferos, y después de recorrer los lugares del territorio chiricano, donde se suponía pudiera existir ese precioso metal, desisten de sus propósitos por no encontrar nada que halagara sus esperanzas. Uno de los del grupo, don Santiago Agnew, oriundo de Norteamérica, decide radicarse definitivamente en David, atraído por la belleza de la Provincia, “quizá la más generosamente dotada por la Providencia”; palabras expresadas en 1886, por el Gobernador, General Alejandro Posada, al pisar sus fértiles tierras y contemplar su flora y el verdor de sus praderas.

Dedicado a la ganadería y a otras actividades de la industria chiricana, funda su hogar con doña Rosa Gallegos, de ilustre familia de David. De esta unión vienen al mundo cuatro hijos: Santiago, Leticia, Josefa y Amalia. Santiago permanece soltero, Leticia contrae matrimonio con don Gabriel Arauz y Josefa con el Doctor Juan N. Venero. Viudo dicho señor de su primera esposa, celebra segundas nupcias con Amalia, último vástago de ese hogar.

El primogénito de esta distinguida familia: Santiago Agnew Gallegos, es la persona de quien nos ocuparemos en esta ocasión, en nuestro singular empeño de sacar del olvido a tantos personajes meritorios, denodados luchadores por el mejoramiento de este jirón de la Patria Panameña, a fin de que se le rinda el homenaje que justamente se merecen.

Este ilustre chiricano nace en David en 1837. Sus estudios elementales los cursa en la escuela privada dirigida por doña Ana Balmori. Sus amorosos padres, observando en su hijo una inteligencia poco común, se esmeran en corresponder a sus deseos de hacer estudios más elevados, y lo envían a uno de los mejores colegios de Filadelfia. Allí permanece varios años, y cuando de regreso al terruño amado, dedícase exclusivamente a dirigir los negocios de su progenitor.

Por sus venas corrían las virtudes de la serenidad, de la inteligencia y del buen juicio; y la profundidad de sus conceptos y su hermosa bondad, señalaban en él un espíritu superior. Po-

seía, además, dotes especiales de fino diplomático, de irreprimible simpatía. Aparte de su carácter afable y campechano, pocos son los chiricanos de aquellos tiempos pretéritos, que hayan calado tanto en el corazón de sus comprovincianos como Agnew. El pueblo lo quería porque sabía de que era amado por él. De tal manera se imponen sus condiciones intelectuales y espirituales, que un buen día es aclamado Presidente Provisorio del Estado Soberano de Panamá; porque se tenía fe y confianza en su talento, en su nunca desmentida democracia y honorabilidad; porque se sabía de su patriotismo y de su interés de traer a la región chiricana, tan olvidada de los Gobiernos, el progreso, particularmente la instrucción pública, como base fundamental de toda prosperidad.

Tuvo sus conflictos armados, siempre impulsado por su ardoroso empeño de acabar con todo lo injusto. El 24 de marzo de 1866, se pronuncia en Panamá el venezolano Luis Level de Goda, enviado por el Gran General Tomás Cipriano de Mosquera, quien se había alzado en armas contra los poderes constituidos en Colombia, a fin de someter al Istmo y acabar con el convenio celebrado en la ciudad de Colón, entre los Gobiernos de Panamá y Colombia, que tanto daño hacía a su causa. En David estalla la revuelta dirigida por los agentes de Level de Goda el 25 de julio y el cuartel cae en manos de los levantados. El Prefecto Antonio Morro logra escapar con su Secretario, don José Domingo de Obaldía, hacia Dolega, donde instala su Cuartel General. El 12 de agosto hubo contraataque al cuartel, encabezado por el aguerrido joven José Aristides de Obaldía, apellidado, por su demencial arrojo, "El León de las Selvas Chiricanas", para libertar a su augusto padre, Doctor José de Obaldía, a su pariente, Santiago Agnew Gallegos y a otros familiares suyos, que habían sido injustamente privados de su libertad por el General José María Ospina. Después de un largo tiroteo que se prolonga desde el amanecer hasta más allá del mediodía, el Coronel Ospina cae muerto y los ocupantes del cuartel, convencidos del fracaso, deponen sus armas.

Cuando elevado a la Primera Magistratura del Estado el General Vicente Olarte Galindo, el 1º de octubre del mismo año de 1866, después de sofocar en la ciudad de Panamá el pronunciamiento militar dirigido por el mencionado Level de Goda, procede a organizar su gobierno, y escoge a nuestro biografiado para que se encargue de la Administración de Hacienda, dada su versación en este importante ramo del servicio público. Agnew, por las simpatías que le profesa al ilustre mandatario, no vacila en aceptar el cargo que voluntariamente se le ofrece, y el 1º de septiembre toma posesión, siendo este empleo, según fuentes oficiales, el primero en desempeñar.

El General Olarte Galindo, quien durante su gobierno mantuvo la paz y tranquilidad en el país, muere el 13 de marzo de 1868. El Coronel Juan Nepomuceno Herrera, primo hermano del difunto Presidente, de quien tenía promesas de apoyar su candidatura presidencial en los próximos comicios, al ver desvanecidos sus ideales, aprovecha esos momentos dolorosos para apoderarse del poder por medio de las armas, y en su condición de Comandante General de las fuerzas armadas del Departamento de Chiriquí, desconoce la autoridad del encargado de la Presidencia del Estado, don Juan José Díaz.

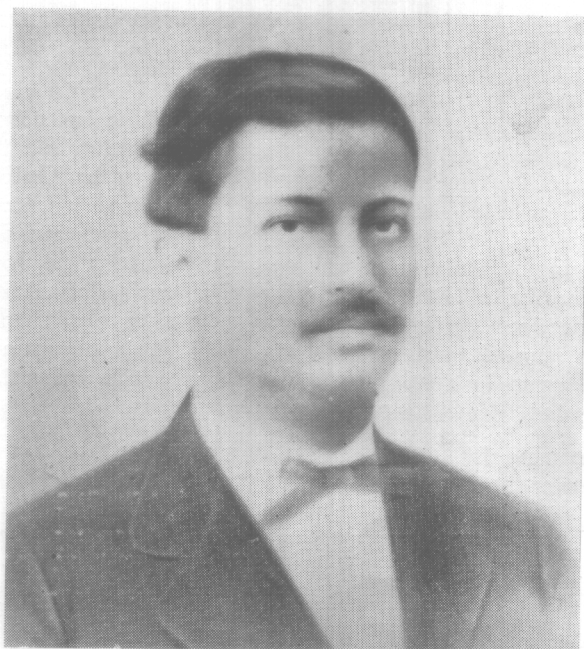
No obstante la sublevación del Coronel Herrera, el servicio público, en particular de Hacienda, continúa funcionando regularmente, hasta el arribo a Pedregal del General Fernando Ponce, al mando de tropas del Gobierno para someter a Herrera, en que se paralizan los trabajos públicos en todas las oficinas del Departamento, por temor de un encuentro entre ambas fuerzas.

Restablecida la calma con la rendición incondicional del aspirante a la Presidencia, Agnew prosigue al frente de la oficina a su cargo, y en el mes de octubre renuncia, cuando el elemento conservador chiricano, numeroso en la época, aprovechando de que Panamá se había convertido en teatro de conspiraciones y de derrocamientos de Presidentes, se levanta en armas y se enfrenta al gobierno del General Buenaventura Correo, quien se había encargado del Poder Ejecutivo el 29 de agosto de 1868, en su carácter de Primer Sustituto. En esta circunstancia, los revolucionarios designan a nuestro biografiado Agnew, Presidente Provisional del Estado de Panamá, y quien después de lanzar al país una proclama dando cuenta de las causales que motivaban el movimiento, y usando de sus facultades como tal, procede a nombrar a los empleados administrativos y al ciudadano que había de asumir la dirección del ejército.

Por la gran simpatía de que gozaba en todo el país, apoyan sus aspiraciones a la Primera Magistratura, las provincias siguientes: la de Veraguas, cuyas fuerzas comandaban el Doctor Manuel Amador Guerrero y otros conservadores de prestigio, y la de Los Santos, cuyas tropas dirigía el General José Clemente de Obaldía. Todos estos personajes de gran valimiento social y político, consideraban a Agnew un positivo valor chiricano, digno, por mil motivos, de dirigir, no obstante sus 31 años de edad, los destinos del país.

Mientras los combatientes chiricanos y demás provincias, se organizan militarmente para la lucha, el Presidente Correo, advirtiendo el peligro que corría su gobierno y de que Agnew ha-

bíase declarado en el ejercicio del Poder Ejecutivo, envía en el vapor "Montijo" tres parlamentarios para pactar la paz con los insurgentes, pues deseaba evitar derramamiento de sangre. A los citados comisionados se les prohíbe desembarcar en Pedregal, por orden del Gobierno Provisorio, el que también manda a bordo de la nave otra comisión integrada por el Doctor Juan N. Venero, como Secretario de Estado, y don José Aristides de Obaldía, en su carácter de Jefe de las fuerzas del Estado, quienes después de breve entrevista con los comisionados del Gobierno, no aceptan el convenio que se les propone y deciden ir a la guerra.



D. SANTIAGO AGNEW GALLEGOS

Seguidamente a este fracaso, el General Correo, autorizado por la Asamblea Legislativa, embarca hacia el puerto de Mensabé y ataca, el 21 de octubre, en la Villa de Los Santos el grueso de las fuerzas del General José Clemente de Obaldía, las cuales fueron derrotadas. En el encuentro hubo muertos y heridos, y el General de Obaldía resulta levemente herido y prisionero.

Aniquiladas las fuerzas de Los Santos, el Presidente reembarca sus tropas a Veraguas y desde Santiago intenta nuevamente otro arreglo amistoso con los jefes de la insurrección, y

cuando esperaba acordar un armisticio para terminar la contienda, el enemigo se había acercado a la ciudad en son de combate, amparándose tras unas cercas de piedras en el lugar de "El Hatillo". Correoso ordena entonces romper los fuegos el 12 de noviembre. El intrépido y aguerrido General José Aristides de Obaldía, sale de las trincheras con su gente, y puesto al frente, cual un soldado ateniense, entra en combate. En medio de la refriega, cae herido de gravedad y sus fuerzas, desilusionadas, se rinden. Díjose después, que un vecino de Santiago, al recorrer el teatro de operaciones lo encuentra y lo ultima a balazos, terminando así con la existencia de un meritorio chiricano, de quien la Patria tenía fundadas y positivas esperanzas, por sus reconocidos talentos.

El Presidente Correoso dicta luego el Decreto de 28 de Noviembre del mismo año, extrañando del país a los comprometidos en el movimiento armado. Don José de Obaldía, Doctor Juan N. Venero, José María Sotomayor y José Lorenzo Gallegos Martínez, se exilan en Costa Rica. En el referido decreto se autorizaba también a los Prefectos de los Departamentos de Los Santos, Veraguas y Chiriquí, embargar los bienes de los cabecillas del levantamiento. El Prefecto de Chiriquí, don Antonio Franceschi, procede a cumplir la orden oficial y embarga los bienes de nuestro ilustre protagonista y los de otros ciudadanos que estaban sujetos a la responsabilidad pecuniaria, infractores de las leyes vigentes del Estado.

Así termina la revuelta armada; como también las aspiraciones de elementos prominentes del conservatismo, de llevar al Sello Presidencial del Estado, al digno y meritorio chiricano, don Santiago Agnew Gallegos.

Otra invasión de Centro América llega a Chiriquí, en febrero de 1871. Don Tomás Herrera encabeza este movimiento contra el Gobierno del país, a fin de derrocar al Presidente Buenaventura Correoso, para lo cual se proclama en David Presidente Provisional del Estado. Agnew se une a este movimiento con el Coronel Rafael París, don Antonio Franceschi y varios otros importantes chiricanos. De triunfar la revolución, nuestro biografiado ocuparía la Secretaría de Hacienda, como experto en esta materia, Franceschi asumiría la de Gobierno y París la Jefatura de las fuerzas del futuro Gobierno. El señor Herrera arriba en el vapor "Montijo" muy ceca de la Capital, y por la intervención oportuna de los Cónsules extranjeros acreditados ante el Gobierno, se dirimí el conflicto, celebrándose entre Herrera y Correoso un amistoso entendimiento.

No obstante ser Agnew enemigo político del Presidente Correoso, es escogido en Decreto de 14 de Noviembre de 1871,

Miembro Principal de la Junta de Chiriquí, que había de contribuir al Concurso Industrial, que se celebraría en la capital, el 1º de febrero de 1872, nombramiento que acepta como así lo hicieron otras personalidades de David.

Desde que se inicia a la vida pública por corresponder a los deseos de su amigo, el extinto Olarte Galindo, el pueblo chiricano que veía en él su mejor representante, al celebrarse elecciones populares el 3 de diciembre del citado año de 1872, lo elige Miembro Principal del Cabildo de David, donde supo corresponder a las simpatías de sus numerosos electores.

Los movimientos subversivos se sucedían unos a otros en la capital del Estado. El Doctor Pablo Arosemena es violentamente sacado de la Presidencia, donde sólo había actuado 12 días, desde el 1º de octubre de 1875. El General Sergio Camargo, para vengar ultrajes inferidos a su persona por el Doctor Arosemena, entra a la ciudad, y el General Rafael Aizpuru con sus fuerzas, por otro punto supuesto. En esta emergencia, asume la Presidencia el General Aizpuru. Prontamente el nuevo Jefe del Estado, reorganiza la maquinaria gubernamental y nombra, en Decreto del mismo día 12 de octubre, al señor José E. Díaz, Prefecto del Departamento de Chiriquí, y primer suplente, a Santiago Agnew. El suplente ocupa la Prefectura por ausencia del titular, puesto que asume nuevamente, en su misma condición de suplente, el 1º de enero del siguiente año de 1876.

En agosto de 1877, de acuerdo con la Constitución, llevarónse a efecto elecciones populares, para elegir Presidente del Estado y Diputados a la Asamblea Legislativa. En estos comicios, nuestro ilustre coterráneo resulta escogido para ocupar una curul en la próxima reunión de la Cámara, por una mayoría absoluta de votos. Al ser convocada a sesiones ordinarias la Asamblea por el Presidente, General Aizpuru, para el 1º de octubre, Agnew entra al recinto de la Asamblea y presenta sus credenciales como Diputado y presta el juramento de rigor para el desempeño de sus funciones legislativas.

Además, escrutados los votos emitidos en el mismo tiempo en las urnas electorales de todos los Departamentos, es también escogido para ceñirse la banda tricolor de los Jefes del Estado, el General Buenaventura Correoso, para lo cual la Asamblea lo posesiona del alto puesto, el 1º de enero de 1878, comienzo del período constitucional. No obstante ser Agnew su adversario político, le nombra por Decreto N° 18, de 14 del mismo mes, Prefecto del Departamento de Chiriquí, y le designa suplentes, 1º y 2º, por su orden, a los señores Agustín Jované y Juan Manuel Lambert. Meses después, y por razones desconocidas, el Prefecto titular y los suplentes, presentan dimisión de los referidos cargos.

En las elecciones celebradas a fines de 1879, nuestro biografiado obtiene unanimidad de votos de sus simpatizadores, que lo reeligen de Diputado, por la labor que había realizado en la legislatura anterior. Agnew se había interesado por la construcción de un muelle en Pedregal y recibe del Tesoro Público, por sus gestiones, 2.000 pesos para ser empleados en dicha obra portuaria. En esta reunión de la Asamblea ocupa su puesto el 1º de septiembre, y el día 15 se separa y entra en su lugar el suplente Ricardo Román Romero.

El Presidente, Doctor Dámaso Cervera, en 1881, lo lleva de nuevo a desempeñar la Prefectura del Departamento, puesto del cual se abstiene de momento ocupar, por haber sido reeligo Diputado en los comicios efectuados el año anterior, y como sus amigos le exigían su presencia en la Cámara, pide permiso al Organó Ejecutivo para no posesionarse y ocupar su curul. De esta manera, aceptada su justa solicitud, asume, la Prefectura provisionalmente, el primer suplente, don Dionisio Lambert Gallegos. La Asamblea había sido convocada a sesiones ordinarias, para el 28 de enero del citado año de 1881.

El Organó Ejecutivo, con motivo de la presencia en la ciudad de Panamá del Conde Fernando de Lesseps, mediante Decreto N° 9, de 19 de Enero de 1881, en reglamentación de la Ley 41 de 1879, otorga medallas simbólicas, conmemorativas de este fausto acontecimiento, a los Diputados de todas las secciones del país, por la labor que habían realizado en el seno de la Asamblea, en favor de la apertura del Canal Interoceánico, que traería grandes beneficios al país. El Diputado Agnew recibe su condecoración, por haber sido uno de los fervorosos sostenedores de esta importante obra.

Terminadas las labores de la Asamblea, Santiago regresa a Chiriquí y asume la Prefectura. En el curso de su administración, el Organó Ejecutivo convoca a la Asamblea a sesiones, en Decreto N° 56, de 1º de Abril del citado año de 1881, a cuyas reuniones asiste.

En 1880 en que celebráronse elecciones, el Doctor Rafael Núñez sale escogido Presidente del Estado de Panamá, e impedido como estaba de asumir el Gobierno del Istmo, por ejercer el Poder Ejecutivo de Colombia, toma las riendas del Estado el Primer Designado, Doctor Dámaso Cervera, quien al organizar la administración pública en 1882, nombra a sus inmediatos colaboradores departamentales. Agnew es elegido Prefecto de Chiriquí, mediante Decreto N° 19, de 14 de Enero del citado año. El ilustre chiricano se posesiona del cargo el 17 del mencionado mes y escoge Secretario de su Despacho, a don Manuel Candelario Jurado, y Alcalde de David, a don José Manuel Araúz.

Nueve días después de ejercer las funciones de Prefecto, por motivo de grave enfermedad, se separa y ocupa su lugar don Nicolás Saval, en su carácter de segundo suplente, porque el primero, don Juan Manuel Lambert, se hallaba ausente.

Luctuoso para el Departamento de Chiriquí, fue el amanecer del día 28 de enero de 1882, al difundirse la infausta noticia del fallecimiento prematuro del ilustre chiricano don Santiago Agnew Gallegos, quien apenas había cumplido 45 años de edad. Ante este suceso doloroso, que conmueve hondamente el corazón de los chiricanos de todos los sectores sociales y políticos, el Prefecto interino, don Nicolás Saval, en sentido decreto honra su memoria: homenaje que también realiza el Doctor Dámaso Cervera, Presidente del Estado Soberano de Panamá, en el siguiente decreto:

“Decreto N° 43, de 10 de Febrero de 1882, por el cual se honra la memoria del señor don Santiago Agnew, Prefecto del Departamento de Chiriquí. 1º) Que el señor Santiago Agnew, Prefecto del Departamento de Chiriquí, ha fallecido en David, cabecera del Departamento, el día 28 de Enero último. 2º) Que el señor Agnew fue fiel agente del Poder Ejecutivo y como tal, laborioso en el desempeño de la autoridad de que se hallaba investido; habiendo prestado servicios importantes al Estado en diferentes puestos públicos, entre otros, el de miembro, en varias ocasiones, de la Asamblea Legislativa. DECRETA: Artículo 1º El Poder Ejecutivo lamenta la prematura muerte del señor don Santiago Agnew, Prefecto del Departamento de Chiriquí, acaecida el 28 de Enero último. Artículo 2º Los empleados ejecutivos, judiciales, militares y de Hacienda del Departamento, llevarán luto por el término de tres días, contados desde la publicación del presente decreto, en la cabecera de dicho Departamento. Publíquese en la “Gaceta de Panamá”, cuyas columnas vestirán de luto, y comuníquese a quienes corresponda. Dado en Panamá, a diez de Febrero de 1882. Dámaso Cervera. El Secretario General del Estado, José María Vives León”.

PORTOBELLO LEGENDARIO

Por Manuel M. Alba C.

Como una herradura entre las colinas en que estaban clavados los fuertes de San Felipe, Todo Fierro, San Fernando, San Fernandito y el mar al norte; espesos manglares al este; Santiago de la Gloria o del Príncipe, La Trinchera y El Perú al sur; San Buenaventura al oeste y San Jerónimo en lo inmediato al este, está la Bahía de Portobello y también el poblado.

Por la pequeña abra que en la costa es su entrada, guió al final de la segunda mitad del año de 1502 sus carabelas el Almirante Viejo o navegante genovés.

Al fondo, desde la orilla misma de las aguas glaucas ascienden las murallas de las viejas fortalezas, ultrajadas en forma inmisericorde actualmente por el tiempo.

Sus piedras desunidas parcialmente parecen sostenerse en ocasiones por la fuerza de la costumbre y, reflejando en las tranquilas aguas como en un límpido espejo sus contornos, se ven, semejantes a centinelas olvidados, las garitas vacías cubiertas a ratos por plantas trepadoras que también invaden los muros y el recinto que antaño fue asiento de la fuerza.

Sobre aquellos muros de recia contextura que parecen a ratos desafiar impunemente el tiempo, afirman los nativos, discurren en la noche forman incorpóreas, como fantásticos soldados, que en el silencio nocturno se cuentan añejos relatos de glorias que el tiempo destruyó, y también trágicas e históricas infamias cometidas por los hombres de sus días.

Por doquiera en aquella ciudad en ruinas se admiran los vestigios de una época que se fue, de un poderío que se hundió en la niebla espesa de los siglos y que el tiempo piadoso, se encarga de conservar en el recuerdo como dentro de una redoma de cristal, para hacernoslos aspirar de tarde en tarde como el perfume traído directamente de la Alhambra de Granada.

La vida de antaño, gloriosa e inquieta, se divisa allí mucho antes de tocar la orilla de la playa...

Fácil es adivinar también que sobre aquella ciudad cauce, tejió la fantasía a través de las edades, madejas sutiles de leyendas, tanto o más interesantes, cuanto que ellas se es-

cuchan en el mismo sitio donde un hecho cualquiera les dio vida...

Un corto paseo por el lugar con calles estrechas y monumentos grandiosos llena la imaginación de viejos recuerdos coloniales, de visiones lejanas, perdidas en las brumas de otras edades, como si estas fueran el humo ocasionado por el disparo mortal de los cañones piratas o la voladura intencional del polvorín de uno de sus fuertes.

Van las imágenes vestidas con albos vestidos conventuales, cubiertas sus cabezas con extraños adornos; majestuosos como opulentos mitrados. Cargadas otras con férreas armaduras, con yelmos, con arcabuces y con espadas; con golas al cuello o castañuelas y alegres como en los días en que se transaba en el lugar por fabulosas sumas en las ferias, mientras se lidiaba el bicho bravo o se bailaba al lado la jota y el fandango...

Fugaces se extinguen todas aquellas visiones, como meteoros, confundidos en tropel los magistrados de la Real Audiencia, que en la ocasión han suspendido sus pugnas con el Gobernador y Capitán General. Juntos van los Tesoreros Reales; los Alcaldes Mayores, los Alguaciles, los bucaneros. Los aventureros, en fin, que con los capitanes se ocultan frecuentemente bajo la misma capa. Los presidiarios venidos de ultramar comparten su infortunio con el indio empobrecido. Ambos llevan cadenas y padecen, sin voluntad ni goce el mismo mal. Los ministros abnegados llevan por arma una cruz, símbolo del sufrimiento, un gesto de perdón o un anatema presto a caer sobre aquel que no se plegara al dogma o su capricho, hacen pareja con el comerciante rudo, cuyo corazón compite en dureza con la roca; y en fin, el Gobernador mismo de la plaza don José Sánchez y Jiménez inclinándose galante y obsequioso, para ofrecer el brazo al pirata Morgan.

Hacia el noroeste, pasando entre los fuertes de Todo Fierro, San Fernando y San Fernandito, Santiago de la Gloria o del Príncipe y La Trinchera, se alejan los galeones con sus velas desplegadas y flotando al aire el estandarte de Castilla, llenas sus grandes bodegas de oro, para de nuevo colmar las arcas reales exhaustas cada día por los gastos que ocasionaron las orgías de los favoritos y señores y los últis maitines.

A la luz indecisa de la tarde parece que las barras de oro tienen varias tonalidades:

—Las unas, las menos, tienen un color amarillo ligeramente recubierto por una opacidad. Ellas fueron las adquiridas por medio del trabajo, sin contar el esfuerzo de los esclavos; aceptado en su tiempo por los más.....

Las otras, las más, presentan coloración de sangre; tachonadas a veces por puntos que parecen diamantes y que brillan intensamente.

—Son el producto de la rapiña, los incendios y los más viles asesinatos que la crueldad y la codicia pusieron de ropaje a la conquista y las lágrimas vertidas por las víctimas ante sus verdugos.

Sobre todas aquellas riquezas, una arqueta encierra algunos objetos raros:

—Son las lágrimas de Anayansi, la bella india compañera de Núñez de Balboa, el mayor conquistador que vieron aquellos tiempos, convertidas en perlas de magníficos orientes...

El clásico estilo urbano de la conquista, se admira allí por todas partes:

—Calles que apenas tienen unos pocos metros de ancho, los balcones de cuyas casas casi se tocan, encuentra el curioso en muchas partes haciendo de frontis a viejas construcciones de paredes gruesas, como fortalezas, sobre las que el tiempo con poder incontrastable imprimió sus huellas.

Las regias arcadas de la Aduana, daban frente a la artesonada casa de Glara Gutiérrez, la más bella castellana del lugar por aquellos días.

Al lado de esta casa un convento dejaba oír cada día el tañido de sus campanas saludando al nuevo día, en tanto que al otro lado de la plaza el quejido de los moribundos del Hospital San Juan de Dios, se mezclaba al ronco estampido de los cañones del Fuerte de San Jerónimo, su vecino inmediato por el lado del mar...

Desde el Perú, pequeña y empinada eminencia que se levanta como un guardián celoso sobre la parte firme de Santiago de la Gloria, el panorama es magnífico.

La vieja ciudad se extiende por el este, hasta internarse en los manglares que hoy circundan la ciudad parcialmente y el Fuerte de San Cristóbal de Camangua, como temerosos de perder las últimas bellezas que aún les quedan...

Por el lado sur descende de La Trinchera la quebrada de Platanal que atraviesa la ciudad, y que antaño daba abasto a su acueducto.

Sobre este mismo lado de la ciudad, se levanta el Templo de San Felipe, cuyas paredes un tanto derruidas en la actua-

lidad, aparecen en lo interior adornadas con ricos y elevados altares de los cuales apenas quedan las huellas de sus columnatas, sus ángeles y santos; bien que una trinidad de ellos representa gallardamente todavía el fervor religioso de aquella época y el arte hagiográfico de aquellos brillantes días.

El suelo de esta casa de Dios —el tercero— está cubierto en la actualidad, como desde hace tiempo, por baldosas blancas y negras de marmol de diversos tamaños, y hacia el centro, un poco inclinada al lado de la Epístola, varias antiguas y muy valiosas lápidas con elegantes letreros escritos en latín, entre las que se destaca la del Duque de la Palata, Virrey del Perú, muerto en el lugar según se lee en ella en 1691, y algunas de otros capitanes famosos en sus días, dicen de la edad y grandeza de la casa; que también pregonan la torre de la cual se han desprendido a pedazos las columnatas, y su cúpula, como agobiadas bajo el peso abrumador de los siglos.

Hay en este templo, que fuera de cuanto dejamos apuntado en conjunto poco tiene que ofrecer al arqueólogo, en lo que hace a su estructura en general algo que mucho dudamos otros puedan ofrecer en tan magnífica abundancia y suntuosidad.

Son sus vasos sagrados y objetos destinados al culto:

—Custodias recamadas de rica pedrería, algunas de las cuales alcanzan algo más de dos pies de altura. Cálices de oro cincelado a mano por un orfebre lugareño que no desentonaba colocado al lado de los grandes maestros del cincel. Ricos cordones de filigrana fabricados con hilos de oro purificado del mayor kilataje. Las llaves del sagrario; las patenas; resplandores que más parecen soles en miniatura; las coronas de las imágenes: hisopos, incensarios y otras piezas destinadas al culto, todas de preciosos metales.

Un anda trabajo notabilísimo de forja en plata, con más de cien kilos brutos de peso. Los soportes del palio, candelabros, exvotos, alas de gruesos y artísticos cordones de plata, dicen elocuentemente de los esplendores del culto en aquellos lejanos días.

Estas primorosas obras pertenecen todas al antiguo arte de la orfebrería, desaparecido en nuestros días, que aunaba a la solidez, la fina estructura y delicado acabado.

La mayoría de ellas, según recuerda la tradición y confirman en algunos casos las iniciales grabadas en el soporte de la obra, fueron construidas en el lugar con dádivas limitadas cuando se trataba de oro, metal recogido en las inmediaciones del lugar.

DEL PRETERITO

SUCESOS Y COSAS DE ANTAÑO

Por Ernesto J. Castellero R.

(1341 — 1360)

1341—Los que descubrieron el Mar del Sur. 1342—Infancia sin nombre de las muchachas Cunas. 1343—Primer ensayo de novela. 1344—El primer número de la Gaceta de Panamá. 1345—La Bandera Panameña en las Bases Militares de los Estados Unidos. 1346—La Picota en Panamá. 1347—Próceres de origen peruano. 1348—Transferencia eclesiástica de Lima a Bogotá. 1349—Honor póstumo al Dr. Justo Arosemena. 1358—Hazañas del primer navegante del Pacífico. 1351—Los restos del Dr. Justo Arosemena. 1352—Primeras carreteras en el Istmo. 1353—Talla física y moral de Balboa. 1354—La cuna de un historiador. 1355—Gobernador cascarrabia. 1356—Irlandeses en la construcción del Ferrocarril. 1357—Influencia curativa del canto. 1358—Trofeo que no se hizo. 1359—Día histórico. 1360—Pastel simbólico.

1341—El joven príncipe Panquiaco, quien reveló a Balboa la existencia del Mar del Sur, díjole que necesitaría mil soldados para llevar a buen fin la empresa. Balboa, sin embargo, la inició con 196 españoles y algunos perros, entre los cuales se encontraba **Leoncico** clasificado por sus hazañas como un soldado. A orillas del mar sólo llegaron con el Descubridor 67 veteranos de la conquista del Darién.

1342—A las doncellas Cunas de los indios que habitan el archipiélago de San Blas, de la República de Panamá, no se les da nombre oficial hasta que hayan cumplido los doce años. Antes de este término, no son sino **TUTU**, que significa FLOR.

1343—El primer ensayo de novela panameña, de que se tenga noticia, se tituló "La Virtud Triunfante", cuyo autor, con el transcurrir de los años transformado en un notable político, fue el joven Gil Colunje, adolescente de 17 años cuando la escribió. Su publicación se hizo por entregas en 1849 y fue reproducida en folletín por el periódico "El Cronista", en 1911. Su foliación era de 36 páginas.

1344—El primer número de la "Gaceta Oficial" de la República de Panamá, que vio la luz pública el 25 de febrero de 1904, contenía el Manifiesto de la Junta de Gobierno provisional, los discursos pronunciados en el acto de posesión del Pre-

sidente Dr. Manuel Amador Guerrero y los decretos ejecutivos N^o 1 y 2 de este mandatario, por los cuales nombró los Secretarios que formaron su primer Gabinete y los Subsecretarios, respectivamente.

1345—El 24 de julio de 1944 se firmó un Convenio entre la Cancillería panameña, a cargo de Don Samuel Lewis (padre), y el General George Brett, Comandante Jefe del Area del Caribe y Canal de Panamá, en que se expresó que “como un símbolo de la continúa armonía y amistad entre los Estados Unidos y Panamá”, desde el 1^o de agosto se izaría en todas las bases y reservas militares que tenían los Estados Unidos en la República de Panamá, la bandera de este país con los honores del caso. **“El acuerdo —dice el documento—, constituye un reconocimiento mutuo de la cooperación existente entre los dos países en interés de la defensa común y de la ocupación amistosa de varios sectores de la República para sitios de defensa mientras dure la presente emergencia”.**

1346—La picota o instrumento de suplicio que el régimen colonial nos dejó como recuerdo de su justicia en la ciudad de Panamá, situada en el extremo del Revellín, fue demolida el 8 de abril de 1884 y sus dos columnas de piedra de sillaría, de tres metros de alto —coronadas una con una esfera de piedra—, fueron obsequiadas al Dr. Carlos de Icaza Arosemena. Atados a estas columnas solía azotarse a los penados de infamia. Desde 1859 el instrumento de tortura había dejado de tener uso porque una ley del Estado Soberano de Panamá, de fecha 13 de septiembre, abolió de la legislación penal panameña el castigo de infamia.

1347—Como firmantes del Acta de la independencia del Istmo de la monarquía española, el 28 de noviembre de 1821, figuran dos personalidades, peruanas de nacimiento, y Próceres de Panamá por tal hecho: el Obispo Fray José Higinio Durán y Alcocer y Don Antonio de Escobar y Carvajal. El Obispo falleció en Chepo. Entre la descendencia del señor Escobar se cuentan tres ilustres panameños que han sido Presidentes de la República: el General José Antonio Remón Cantera, Don Ricardo Manuel Arias Espinosa y Don Ernesto de la Guardia Navarro.

1348—Por Bula Pontificia del 22 de abril de 1836, del Papa Gregorio XVI, la Diócesis de Panamá que desde 1634 venía figurando como sufragánea de la Arquidiócesis de los Reyes (Lima), pasó a serlo de la de Santa Fe de Bogotá. El Congreso de Colombia aprobó por la ley 9a. de 9 de mayo de 1838 esa transferencia.

- 1349—En junio de 1944 la “Permanent Metals Corporation”, de San Francisco de California, bautizó con el nombre del patricio panameño Dr. Justo Arosemena, un barco mercante de dicha Compañía.
- 1350—Alonso Martín de Don Benito, de quien se afirma que fue el primer español en navegar en el océano Pacífico, acompañó a Pizarro a descubrir el Perú; a Pedrarias a conquistar a Nicaragua; a Belancázar a sojuzgar el Reino de Quito y a Almagro en su lucha contra Valdivia en Chile. Asistió a las fundaciones de Nombre de Dios y Panamá en el Istmo; de Lima en el Perú y de León y Granada en Nicaragua. Tuvo de la india panameña Inés de Comagre un hijo llamado Hernando Alonso, que heredó sus bienes y su gloria.

- 1351—Los restos del eminente repúblico Dr. Justo Arosemena, quien falleció en Colón el 23 de febrero de 1896, fueron primitivamente depositados en la bóveda N° 146 del Cementerio Amador de la ciudad de Panamá, y de allí pasaron a un terreno de propiedad de su nieto el Prócer Fabio Arosemena, en el mismo cementerio. El 27 de agosto de 1932 se les exhumó de nuevo, y colocados en una pequeña caja, quedaron depositados en la capilla-osario de la iglesia de La Merced, de donde fueron trasladados al lugar definitivo reservado para ello en el mismo Cementerio Amador, el 9 de agosto de 1953. Se distingue el lugar de reposo del distinguido pensador por una losa de mármol en figura de libro, que ostenta la siguiente inscripción: **JUSTO AROSEMENA, Agosto de 1817. Febrero de 1896. Patricio Inmaculado. Ciudadano Integérrimo. Pensador Profundo. Estadista de Grandes Virtudes.** Este humildísimo monumento al más ilustre pensador istmeño fue costeadado por suscripción de sus admiradores.

Del grande hombre panameño sólo hay, según consta en el Acta de la exhumación de 1932, pedazos de cráneo, parte de la mandíbula inferior, las tibias y algunas falanges de las manos. “¡Memento homo quia pulvis est et in pulverem reverteris”!, como dice la sagrada sentencia.

- 1352—Los indios de América con su maravillosa y amplia cultura no llegaron a dar uso a la rueda, a pesar de conocerla, lo que les privó de tener vehículos rodantes. Los primeros artefactos de esta naturaleza usados en el Istmo, de que se tiene memoria, fueron dos carretas que, según una “Relación” del Lic. Gaspar de Espinosa, trajo de España al Darién en 1519, Gil González Dávila para transportar a través del Istmo hasta el Mar del Sur los implementos de su expedición a la América Central.

- 1353—El descubridor del Océano Pacífico Vasco Núñez de Balboa, dice el cronista Herrera, su contemporáneo, que “era muy entendido y sufrido en trabajos, hombre de mucho ánimo, prudente en sus relaciones y muy generoso con todos; discreto para obrar, hábil para mandar a los soldados, como intrépido para conducirlos a la pelea y nunca vaciló en ocupar el puesto de mayor peligro”.
- 1354—El pueblo de Parita, fundado en 1556 bajo el gobierno de Don Alvaro de Sosa, fue la cuna del ilustre historiador panameño Don Juan B. Sosa, nacido el 29 de agosto de 1870. Sosa fue el primer y mejor historiador de Panamá la Vieja y el coautor, con Don Enrique J. Arce, de la HISTORIA DE PANAMA, libro de texto para la enseñanza de esta materia en las escuelas por más de treinta años. De él dijo acertadamente el atildado publicista Don Samuel Lewis, que era “el historiador de más aliento y positivas esperanzas con que cuenta el Istmo”. Sería de justicia que sus conterráneos auspiciaran un homenaje póstumo al ilustre pariteño, erigiéndole un busto en su pueblo natal, para perpetua memoria de su personalidad.
- 1355—El Coronel José María Carreño, segundo gobernante republicano del Istmo, en 1822, era un militar valiente pero sumamente malgeniado, tal vez a causa de su precario estado de salud, ya que sus muchas heridas recibidas en la guerra de independencia de Venezuela, de que nunca se curó del todo, le hacían sufrir constantes padecimientos y hasta se vio obligado, a causa de un tétano, a dejarse amputar un brazo. Por otro lado, sufría también de ataques epilépticos.
- 1356—El último tramo del Ferrocarril transístmico, correspondiente al espacio entre Barbacoas a Panamá, fue encomendado a los ingenieros Minor S. Story y Geo. Law por la suma de \$3.500.000.00. Para dar cumplimiento a su compromiso hicieron venir de Irlanda, contratados por ellos, el 8 de enero de 1854, ochocientos sesenta obreros de esa nación.
- 1357—La base de la terapéutica de los indios de San Blas está en el canto. Lo emplean en toda cura: para bajar la fiebre, estancar la hemorragia, aliviar los dolores de cabeza y de estómago, combatir la peste y contrarrestar la embriaguez, etc. Tienen canciones de culebras, tortugas, ratones, pájaros y otros animales; de piedras y malos espíritus. Los conocedores de cada canto curativo y llamados a aplicarlos, son los Kantules, especie de curanderos o brujos.
- 1358—En 1823, según el Acta del Senado de Colombia, el Diputado del Istmo, don José Vallarino Jiménez, propuso el 2

de mayo que se autorizase la construcción en la Plaza de la Independencia de Panamá, de un **Trofeo** en memoria de los que llevaron a cabo la independencia del Istmo de España, y se otorgase a estos Próceres una Medalla de distinción. Como el **Trofeo** no se erigió a todo lo largo del siglo pasado, suponemos que la Medalla también pasó al olvido. Todavía los Próceres de 1821 están esperando ese tributo de recuerdo patriótico.

1359—El DOMINGO 29 de noviembre de 1959, el Arzobispo de Panamá, Dr. Francisco Beckmann bendijo la Capilla del Seminario de Las Cumbres, cuyas bellas vidrieras fueron obsequio de las comunidades religiosas de la ciudad.

1360—Cuando el martes 20 de febrero de 1855 se festejó la conclusión del Ferrocarril de Panamá, sus directores celebraron el acontecimiento en la casa del Ingeniero Aspinwall, director de las obras, en Colón, con una gran recepción y un banquete de 300 cubiertos, en el cual se partió una torta (kake) en figura de un tren de almendras arrollando un terraplén de azúcar sobre el lecho formado de brillante gelatina. Banderas norteamericanos y granadinas adornaban el simbólico pastel.